



*La Justicia (fragmento) Mural, José Clemente Orozco, 1941*

## Un nuevo modelo de defensa de los derechos humanos en México

Detenciones  
Arbitrarias: La realidad  
de los derechos  
humanos en México

Construyendo un nuevo  
modelo de defensa de los  
derechos humanos en  
México: los alcances de la  
transformación de la CNDH

Las Hermanas Mirabal y la  
Eliminación de la Violencia  
Contra las Mujeres



## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### Presidenta de la CNDH

Ma. del Rosario Piedra Ibarra

### Secretario Ejecutivo

Francisco Estrada Correa



## DIRECCIÓN EDITORIAL DE PERSPECTIVA GLOBAL

### Director de Promoción y Divulgación

José Antonio Ávila Aguirre

### Colaboradores

José Eduardo Pérez Moreno, Beatriz Mejía Escobar, Juan Antonio Lara Contreras, Raquel Ocaña Rangel, Iván Vega Pérez, Alejandro León Montelongo, María Ana Muro Huízar, Lena García Feijoo.

### Diseño editorial

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos;  
Dirección de Promoción y Divulgación, y Atenayhs Castro

Para colaboraciones en *Perspectiva Global*, favor de comunicarse a la siguiente dirección:

**se-divulgacion@cndh.org.mx**

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CNDH, que los reproduce con un carácter informativo.

Editor responsable: José Antonio Ávila Aguirre.

### © Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Edificio Héctor Fix Zamudio

Secretaría Ejecutiva

Bldv. Adolfo López Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón, C.P. 01049,

Ciudad de México.

Tel.: (55) 1719 2000, Exts. 8712, 8718 y 8723

Lada sin costo: 800 715 2000.

Reserva de Derechos al uso exclusivo

04-2022-092712462400-102. ISSN, en trámite; ambos

otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Certificado de Licitud de Título y Contenido por la Comisión

Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, en

trámite. Talleres Gráficos de México.

Av. Canal del Norte 80. Col. Felipe Pescador,

C.P. 06280, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de

México. Tel: (55) 5704 7400. [www.gob.mx/tgm](http://www.gob.mx/tgm)

Se terminó de imprimir en noviembre de 2023

con un tiraje de 2,000 ejemplares.

Portada: *La Justicia* (fragmento), Mural, 1941

Autor: José Clemente Orozco (1883 - 1949)

La Justicia es una de las magnas obras del artista jalisciense, José Clemente Orozco, uno de los principales representantes del muralismo mexicano, caracterizado por plasmar en su trabajo una aguda crítica social. Este mural se resguarda en los muros del recinto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La obra se compone de dos frescos, que la dividen en dos secciones: *La justicia de los hombres* y *La justicia metafísica*.



Consulta más números



## 3

### Mensaje de la CNDH

- Construyendo un nuevo modelo de defensa de los derechos humanos en México: los alcances de la transformación de la CNDH

## 7

### Artículos del mes

- Detenciones arbitrarias: la realidad de los derechos humanos en México

## 10

### La CNDH en cifras

- SEDENA: Hechos violatorios a los derechos humanos a la baja

## 11

### Artículos del mes

- Consolidar las nuevas masculinidades: una oportunidad de eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, al promover la igualdad de género, en la perspectiva de derechos humanos y la cultura de paz

## 15

### ¿Sabías que...?

- La CNDH apoya a la población afectada por el huracán Otis, en Guerrero

## 16

### Memoria Histórica

- La transgresión cultural de las mujeres: su participación con las tropas durante la Revolución Mexicana
- Las Hermanas Mirabal y la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres

## 27

### Actualidad en derechos humanos

- Tendencias en la actualidad Nacional: Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- Acciones de Comisiones Estatales de Derechos Humanos
- Tendencias en la actualidad Internacional: Eliminación de la Violencia contra la Mujer

- Acciones de las Defensorías del Pueblo

## 34

### Verdades y mentiras sobre la CNDH

- La verdad detrás de la renuncia del Consejo Consultivo de la CNDH
- La labor que realiza la CNDH no admite promociones ni propaganda. Lo primero es el respeto por las víctimas.
- La CNDH realiza investigaciones exhaustivas de las quejas que recibe, no emite recomendaciones a modo.
- La CNDH es ejemplo de ética, legalidad y compromiso con el pueblo

## 40

### La CNDH en acción

- CNDH y ACNUR unen esfuerzos para proteger a refugiados y grupos de atención prioritaria
- CNDH y DPU de Brasil firman carta de entendimiento para fortalecer lazos de cooperación y mejorar la defensa y protección de los DDHH en ambos países
- Encuentro Regional Centro: Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo humano

## 43

### CNDH cerca de ti

- Mesa Recuperar lo humano: crisis humanitaria en la Franja de Gaza
- La Revista *Perspectiva Global* en la Feria Internacional del Libro 2023
- La CNDH celebra Concurso de carteles ¿Qué hacer si violan tus Derechos Humanos?
- Inauguración de la “Mesa de Diálogo sobre tipos de Violencia contra las mujeres y niñas”

# ¿qué pasa si no...

## defendemos la universidad crítica?

“Se transforma en la escuela del capitalismo total.  
Es decir, una escuela que debe formar a [las y los]  
jóvenes en la pérdida del sentido crítico”.

**DANY-ROBERT DUFOR**

FILÓSOFO FRANCÉS

*El arte de reducir cabezas. Sobre la servidumbre  
del hombre liberado en la era del capitalismo total (2013)*



#HazMásPaz





## Construyendo un nuevo modelo de defensa de los derechos humanos en México: los alcances de la transformación de la CNDH



**Atendiendo un clamor de años**, y poniendo en el centro el interés de las víctimas, desde noviembre de 2019, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se embarcó en una trascendental transformación, la única de hecho, realizada por un órgano autónomo; un reto monumental porque implicaba dejar atrás inercias de más de 30 años, entre otros el burocratismo, el nepotismo y la falta de perfiles idóneos, señalados por la Auditoría Superior de la Federación desde 2012 y por la Red Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) desde 2016.

En ese contexto, la institución enfrentaba, sobre todo, la necesidad apremiante de actualizar sus procedimientos internos, especialmente los relacionados con la atención de quejas y la integración

de expedientes que, en algunos casos, databan de más de una década.

Un hito significativo en este proceso de cambio se produjo el 16 de febrero de 2020, cuando la presidenta de esta Comisión emitió los *Lineamientos Generales para la Renovación de la CNDH*; marcando así el inicio de una reingeniería institucional con el objetivo de lograr una gestión más eficiente y menos costosa.



**El primer paso en este camino de transformación**

Toda vez que la presentación del presupuesto con el cual inició la actual gestión corrió a cargo de la

## MENSAJES DE LA CNDH

administración anterior, la reducción fue más bien simbólica: pasó de 1,900 millones de pesos a 1,874 millones para el año 2020, así que la transformación se manifestó en su reorientación hacia las tareas sustantivas, anulándose gastos innecesarios y los privilegios de los altos mandos, que implicaba el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, con lo cual se logró un ahorro de 320 millones de pesos.

Además, se tomaron medidas drásticas, como la eliminación o reducción significativa de los fondos revolventes en todas las áreas, así como la congelación de los sueldos de los altos mandos a fin de alinearlos, con base en la ley, con el salario del presidente de la República. En cambio, se mantuvieron prestaciones para el personal operativo y sustantivo y se inició una retabulación en su favor, eliminando las brechas que existían en comparación con los mandos y altos mandos.



### La antigua CNDH era la más costosa de América Latina

Este proceso marcó el comienzo de una nueva ruta para la CNDH, caracterizada por la eficiencia, la austeridad y un renovado enfoque en la defensa de los derechos humanos. Cabe señalar que históricamente la Comisión había sido objeto de críticas por su alto costo y las deficiencias en su desempeño.

Se le señalaba porque su presupuesto se había incrementado 300% desde su creación, lo cual la había convertido en la oficina de *ombudsperson* más onerosa de América Latina y del mundo. Incluso, superaba en costos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Por tal motivo, los cambios implementados mediante la reingeniería institucional de la presente administración, han buscado reorientar la gestión y los recursos hacia una CNDH más eficiente, menos costosa y más comprometida con su misión constitucional.

Mientras otros órganos autónomos se resistían a los cambios, y regateaban recursos, los resultados obtenidos en la CNDH durante la actual administración han rebasado las expectativas, y han demostrado que la austeridad y la gestión responsable de los recursos públicos pueden ir de la mano con resultados positivos. La Comisión ha dejado de ser

una de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) más costosas del mundo y ha mejorado significativamente su productividad. En términos reales, la reducción en el presupuesto planteado para 2024 representa una disminución del 37 % en relación con la que tuvo en 2019, último año de la gestión anterior.



### Actualizar la Ley de la Comisión a la reforma constitucional del 2011

Aunque se han logrado avances en cuanto a la reforma de toda la normatividad interna (lo que ha dependido de la gestión de Rosario Piedra Ibarra, es necesario todavía modificar la Ley que rige esta CNDH para armonizarla con la reforma constitucional del 2011, que establece que todas las personas en México tienen derechos humanos reconocidos en la Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el país es parte, y que es obligación de todas las autoridades del Estado el respetarlos. Esto depende del Congreso de la Unión. Hay quien erróneamente argumenta que cambiar este modelo de defensa de los derechos humanos contradice el sistema jurisdiccional mexicano o que hacerlo contravendría los *Principios de París*, lo que es falso, ya que éstos no prohíben las recomendaciones vinculantes: por el contrario, establecen que toda INDH debe disponer del mandato *más amplio posible* con la finalidad de promover y proteger los derechos humanos.

Este modelo ha demostrado su insuficiencia ante la nueva realidad que impone la defensa de los derechos humanos, lo que hace necesario avanzar más allá de lo que la Ley actual de la Comisión considera,



al no reconocer como obligatorias y exigibles, para las autoridades, las recomendaciones que emite la CNDH, lo que en la realidad implica la persistencia de un retroceso en relación con la reforma constitucional de 2011.

Con ello, se evitaría incurrir en lo que sigue sucediendo hoy en día, que la aceptación de las recomendaciones depende de la voluntad de las autoridades, limitando como único recurso para su exigencia que el Senado llame a comparecer a quienes no las cumplen, dejando la puerta abierta para que se resuelva el conflicto mediante acuerdos políticos, ignorando los derechos humanos.

Esto implica una contradicción persistente que debe abordarse, y es así que desde casi un año, existe una propuesta de iniciativa de reformas constitucionales y a la Ley de la CNDH, propuesta por esta Comisión Nacional, que esperamos sea materia de discusión y aprobación por las y los legisladores.



### Las bases de la nueva CNDH

La CNDH nació de una demanda del pueblo, pero en su concepción prevaleció la visión del poder, de los gobernantes, y desde luego, se impusieron las prioridades del paradigma económico prevaleciente. Bajo el neoliberalismo, la CNDH fue creada para atender la presión internacional que exigía al gobierno en turno instituciones que “garantizaran” la democracia y el respeto a los derechos humanos. Así, se creó esta Comisión adherida a modelos extranjeros; era una institución aparentemente autónoma pero efectivamente impotente, diseñada con el objetivo de proyectar una imagen de supuestos “contrapesos” al poder en el exterior, pero sin la capacidad real de corregir los excesos y omisiones de las autoridades. Un ente “moral” sin mayor incidencia en la vigencia y el ejercicio de los derechos humanos.

Inclusive algunos juristas aún respaldan el antiguo modelo de la década de 1990, sosteniendo que darle más poder a la CNDH podría cambiar su naturaleza como institución defensora de los derechos humanos. Nosotros tenemos una perspectiva diferente, con ella buscamos recordar una tradición propia de nuestro país: la *Procuraduría de Pobres* promovida por Ponciano Arriaga en 1847. Este es el primer antecedente nacional de un organismo dedicado a la



defensa de los derechos humanos, esa procuraduría tenía la tarea de proteger al pueblo contra abusos y agravios de las autoridades, y tenía facultades para denunciar y exigir la reparación del daño.

Aunque esta base de modelo no se adoptó al crearse la CNDH, a 33 años de su fundación se busca incorporar la emisión de recomendaciones vinculantes, que deben ser cumplidas sin excusas, con base en lo establecido en la Constitución. Esta propuesta va más allá de atender únicamente a los pobres, pues los derechos humanos son para todas las personas. No se trata de reemplazar a los tribunales y a las fiscalías, sino de convertir a la Comisión en una auténtica Defensoría de los Derechos del Pueblo, con capacidad para ir más allá de meras sugerencias y no depender de la buena voluntad de las autoridades y del Senado.

En enero de 2023, la presidenta de la CNDH envió al Poder Legislativo una propuesta de reformas constitucionales y de la ley de la CNDH con el objetivo de reafirmar su autonomía, actualmente limitada. Se busca cambiar el mecanismo de dependencia del Senado tanto para elegir a su titular como para hacer cumplir las recomendaciones de propia mano. De igual forma, se plantea ampliar la misión de la CNDH potenciando las acciones preventivas en vez de las reactivas, como lo estableció la reforma constitucional desde el 2011.



### Una nueva CNDH que le sirva más al pueblo

Nosotros estamos haciendo nuestra parte, como podemos. En nuestros reducidos márgenes, pero con la total convicción de que el camino hoy es otro.



## MENSAJES DE LA CNDH



Cortesía: Pexels, por Muertos Crew

Durante los últimos cuatro años se está haciendo más de lo que se hizo en administraciones pasadas; la CNDH trabaja hoy como nunca antes, pero con menos recursos y con menos personal.

Gracias a las reformas institucionales que ha impulsado esta administración tenemos mejores resultados con menos gasto; es decir que hoy la CNDH le cuesta menos al pueblo y, sin embargo, se tiene el mayor número histórico de recomendaciones. En 2022, con el modelo que impulsamos actualmente, la Comisión emitió 150% más recomendaciones en comparación con el último año de la administración anterior, y en lo que refiere a las Acciones de Inconstitucionalidad, se han emitido más del 61% en comparación con las que se emitieron durante la gestión previa. Esto representa un cambio histórico como organismo autónomo.

La transformación ha permitido asignar más recursos a acciones de protección y defensa: aumentaron de 54% en 2019 a 70% en 2023, con una proyección de alcanzar el 73.1 % en 2024. Es decir, que ahora se cuenta con un presupuesto ajustado y realista, y la gestión actual ha alcanzado resultados notables al emitir el mismo número de recomendaciones en menos de 4 años que

**Estos datos respaldan la eficiencia y la importancia del nuevo modelo de defensa de los derechos humanos en México –austero y con un enfoque renovado– con miras en la obligatoriedad de las recomendaciones, en la exigibilidad propia, sin intermediarios; además, evidencia una disminución en violaciones a los derechos humanos, un aumento en la atención inmediata, la conclusión oportuna de casos, una mayor confianza en la población y un mayor equilibrio en la distribución de recursos para prevenir, promocionar y proteger los derechos humanos a nivel nacional.**

las emitidas en 9 años por las administraciones pasadas.

El presupuesto planeado para 2024 es el más bajo en términos reales de los últimos 12 años, lo cual refleja no solo una buena gestión de los recursos sino que, a diferencia de otros órganos autónomos, que siguen resistiéndose al cambio, nosotros entendemos que el compromiso con el pueblo es lo primero que debe guiar todas nuestras acciones.



### **La importancia del nuevo modelo de defensa de los DD. HH.**

En 2021 el presupuesto nacional fue de 3,633,005,426 pesos, un aumento del 5.9 % en comparación con 2020. De este presupuesto, la CNDH ejerció el 41.2 %, mientras que los OPDH el 58.8 %. A diferencia de 2018 cuando los porcentajes fueron del 48% para la CNDH, y 52% a los OPDH. Esto demuestra que hoy se destinan más recursos a los estados de la República Mexicana, lo cual deriva en un mayor equilibrio.

La CNDH va en camino de convertirse en una auténtica Defensoría de los Derechos del Pueblo al abordar desafíos históricos y posicionarse como un ejemplo de eficiencia y compromiso en la protección de los derechos humanos en el país y en el mundo.

Es así como demostramos que la frase ¡Defendemos al pueblo! Es más que un eslogan, una realidad. **PG**



# DETENCIONES ARBITRARIAS

## La realidad de los derechos humanos en México

El fallido modelo de seguridad que predominó en México durante el periodo de 2006 a 2018 enfrentó numerosos desafíos, principalmente relacionados con la violencia desmedida y la continua vulneración de los derechos humanos. La actual administración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de este periodo, con base en información que se desprende del Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos (SNA)<sup>1</sup>. Esto han dejado en evidencia las deficiencias del modelo anterior, proponiendo a la vez estrategias fundamentales para mejorar la situación actual.



un desafío insuperable ante la violencia generalizada y las sistemáticas violaciones a los derechos de la población. La pacificación del país se convirtió en una tarea urgente. En este sentido, la actual administración de la CNDH ha sostenido como solución viable reformar la legislación con el propósito de abordar el problema como un asunto de Estado, en lugar de acabar con la violencia

mediante más violencia. Este enfoque implica una coordinación efectiva entre dos instituciones cruciales: la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). Además, se considera necesario fortalecer a la Guardia Nacional y prevenir la corrupción, un mal que ha afectado históricamente a instituciones como la desaparecida Policía Federal.

### El fracaso del modelo anterior

Durante los 12 años del periodo señalado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos se volvió

### Las personas al centro: la nueva estrategia

Hoy, la CNDH aboga por un cambio de enfoque: sugiere una estrategia que priorice los intereses de las personas y las víctimas en lugar de ceder a intereses políticos y oportunistas. Esto implica una transformación completa en cómo se aborda el tema de la seguridad en México, y la adopción

1 Análisis de la CNDH, disponible en: <https://goo.su/10aUU4l>

## ARTÍCULOS DEL MES

de un nuevo modelo de defensa de los derechos humanos adaptado al contexto nacional. Aunque se reconoce la necesidad de contar con el apoyo temporal del ejército para cuestiones de seguridad, se enfatiza evitar el uso excesivo de la fuerza. Si esto se da, se procura que no quede impune.

### Detenciones arbitrarias: definición y evolución

Una detención arbitraria se da cuando una autoridad pública priva de la libertad a una persona sin respetar sus garantías judiciales ni cumplir con el debido proceso. De esta manera dicha autoridad viola principalmente derechos humanos como el derecho a la libertad, a la seguridad personal y a la presunción de inocencia. La CNDH, a través del análisis del SNA, revela lo siguiente: si bien persisten violaciones graves, las detenciones arbitrarias han tendido a la baja en los últimos tres años.

### Detenciones arbitrarias: análisis cuantitativo

La disminución de las detenciones arbitrarias es evidente al examinar las cifras. En 2022, los expedientes registrados bajo este rubro representan solo el 7.12% de los 1,629 expedientes que se llegaron a registrar en 2011. En esta gráfica se muestra un aumento de denuncias entre 2008 y 2013, periodo mejor conocido como el de "guerra contra el narco"; luego muestra un descenso continuo hasta alcanzar su punto más bajo en 2022. Al organizar las

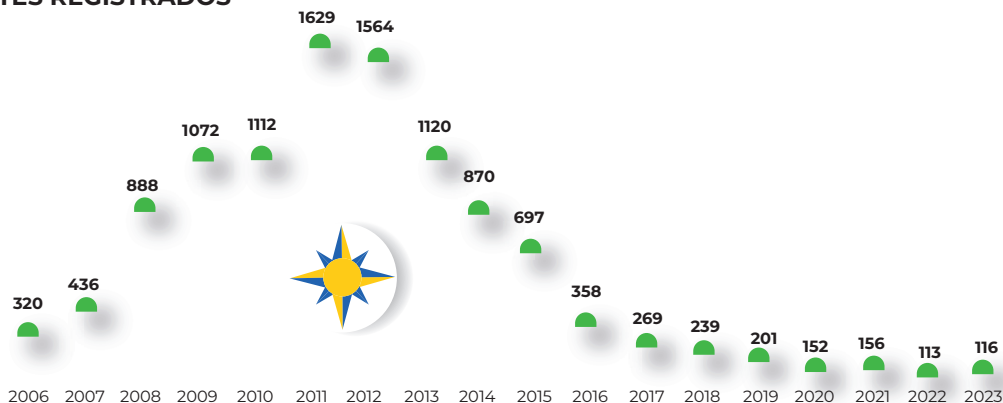
denuncias por sexenios sobre detenciones arbitrarias, se observa que el de Felipe Calderón acumuló 5,880 expedientes de detenciones arbitrarias, el de Enrique Peña Nieto 1,217, y en lo que va del actual, con Andrés Manuel López Obrador, se acumulan 385 expedientes, una reducción del 93.45 por ciento.

En la gráfica organizada por años, puede observarse un descenso en el número de expedientes sobre detenciones arbitrarias ante la CNDH, con su punto más bajo en 2022.

### Guardia Nacional: transformación en la naturaleza de las violaciones

Al comparar a la Guardia Nacional con su predecesora, la Policía Federal, surge una diferencia cualitativa en las denuncias. La Policía Federal llegó a la mayor acumulación de quejas por año en el 2009 (648), 2011 (766) y 2012 (794), donde las principales violaciones a derechos humanos señalados fueron la detención arbitraria, trato cruel y degradante, faltar a la legalidad y prestar indebidamente el servicio público. Mientras que la Guardia Nacional acumuló su número de expedientes de queja más alto en 2022 (un total de 568), pero la mayoría de ellos no implican violaciones graves a los derechos humanos. Más bien se refieren, principalmente, a violaciones a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones, y a violaciones a prestar debidamente el servicio público. Esto denota una diferenciación cualitativa en las quejas entre las dos corporaciones.

### EXPEDIENTES REGISTRADOS



Fuente: Análisis y precisiones al informe preliminar del grupo de trabajo de las naciones unidas sobre detención arbitraria en México, disponible en: <https://goo.su/10aUU4I>

## EXPEDIENTES DE QUEJA: POLICÍA FEDERAL - GUARDIA NACIONAL



Fuente: Análisis y precisiones al informe preliminar del grupo de trabajo de las naciones unidas sobre detención arbitraria en México, disponible en: <https://goo.su/10aUU4I>

### SEDENA y SEMAR: evolución cualitativa de las violaciones

El análisis cualitativo de las denuncias contra la SEDENA y SEMAR revela también un cambio substancial en la naturaleza de las violaciones. Entre 2007 y 2012, las quejas apuntaban a tratos crueles, detenciones arbitrarias, uso arbitrario de la fuerza y corrupción. Sin embargo, desde 2019 hasta 2022 las denuncias han girado hacia faltas a la legalidad, a la honradez, a la lealtad, a la imparcialidad, a la eficacia, y por violaciones a los derechos de los migrantes. Este cambio cualitativo indica que las violaciones han dejado de ser consideradas graves<sup>2</sup>.

### Conclusión: cambio positivo

Por supuesto no es un panorama global o completo, pero sí nos da una idea del comportamiento del registro histórico de violaciones a derechos humanos. La transformación en las denuncias de detenciones arbitrarias y otras violaciones a los derechos humanos señala un cambio positivo en la protección de estos derechos en México. La reducción significativa de las detenciones arbitrarias, junto con la evolución cualitativa en las denuncias contra instituciones como la Guardia Nacional, SEDENA y SEMAR, sugiere una transición hacia un enfoque más efectivo y centrado en la salvaguarda de los derechos fundamentales de la población. Sin embargo, la vigilancia continua y la implementación de estrategias sugeridas por la CNDH son esenciales para garantizar un cambio duradero y positivo en la protección de los derechos humanos y en la pacificación del país. **PG**

<sup>2</sup> Estas surgen con la finalidad de proteger y defender los derechos humanos, en aquellos casos en los que no es posible obtener otra forma de solución, por ejemplo, la conciliación en favor de las y los quejosos y/o las personas agraviadas, debido a que en los hechos son determinadas violaciones consideradas graves de acuerdo con criterios cuantitativos y/o cualitativos. Estos son: a) la naturaleza de los derechos humanos violados; b) la escala/magnitud de las violaciones; y, c) su impacto.

## SEDENA Hechos violatorios de DD. HH. más frecuentes por estado

### LOS CINCO ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE QUEJAS RELACIONADAS CON LAS FUERZAS ARMADAS

#### Sinaloa

Acciones y omisiones contrarias a la legalidad. Detención arbitraria. Emplear arbitrariamente la fuerza pública por parte de elementos del ejército.

#### Jalisco

Tratos crueles, inhumanos y degradantes realizados por el personal del ejército.

#### Estado de México

Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones del personal del ejército.

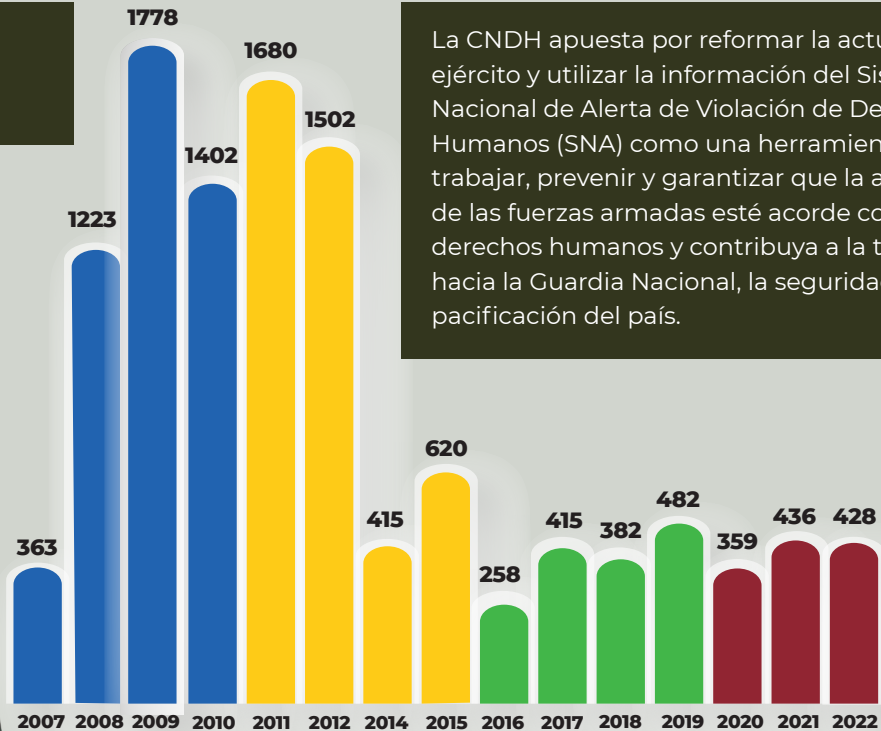
#### Tamaulipas

Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones del personal del ejército.

#### Ciudad de México

Acciones u omisiones en contra de los derechos de las personas privadas de su libertad.

### Historial de quejas en contra del ejército mexicano



La CNDH apuesta por reformar la actuación del ejército y utilizar la información del Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos (SNA) como una herramienta para trabajar, prevenir y garantizar que la actuación de las fuerzas armadas esté acorde con los derechos humanos y contribuya a la transición hacia la Guardia Nacional, la seguridad y la pacificación del país.





# Consolidar las nuevas masculinidades: una oportunidad de eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas

**La no violencia ha llegado hasta los hombres y prevalecerá, ella es la anunciadora de la paz del mundo.**

**Mahatma Gandhi.**

**El 19 de noviembre se conmemoró** el Día Internacional del Hombre, a fin de analizar y comprender nuestras áreas de oportunidad en la búsqueda de una sociedad libre de violencia de género. Este día representa un llamado necesario y urgente porque los avances para establecer la igualdad de género a nivel mundial han sido lentos, incluso se ha estimado que se necesitarían 47 años solo para tener igualdad de representación en los parlamentos nacionales.<sup>1</sup>

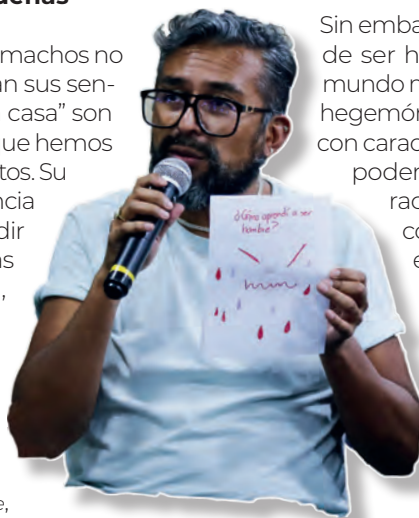
## Conocer para romper las cadenas

“Aprende a ser un hombre”, “Los machos no lloran”, “Los hombres no expresan sus sentimientos” o “Es el hombre de la casa” son algunas expresiones cotidianas que hemos escuchado en diferentes momentos. Su aparición en cualquier circunstancia y según el contexto puede incidir en la toma de decisiones y en las actitudes a lo largo de una vida, sobre todo si las escuchamos e

interiorizamos en etapas formativas como la infancia y la adolescencia.

A través de ideas, tradiciones y costumbres los varones interiorizan la idea de masculinidad, que no es algo biológico sino un conjunto de atributos, valores, capacidades y conductas característicos del hombre en una sociedad y época determinada que responde a cambios culturales e ideológicos.<sup>2</sup> En ese contexto el estatus del hombre se reconoce por sus habilidades y afán de competencia encaminada a adquirir más poder.

Sin embargo, la masculinidad va más allá del *ideal* de ser hombre, es una organización social del mundo mediante la masculinidad predominante o hegemónica. Esta refiere a un modelo del hombre con características fijas: heterosexual, fuerte, formal, poderoso, violento, insensible, entre otras características. A través de esa imposición se construye una sociedad desigual donde el ejercicio de la violencia (física económica, patrimonial, psicológica y sexual) es generalizada en distintos ámbitos como el



1 Naciones Unidas. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, <https://goo.su/pzkc3>

2 CNDH. *Respeto a las diferentes masculinidades*, <https://goo.su/rFmC>

hogar, la escuela o el trabajo y establece de una relación vertical de poder y discriminación.

En ese contexto niños, adolescentes y hombres fomentan la discriminación hacia quienes integran la comunidad LGBTTTIQ+, así como la opresión y la subordinación de las mujeres a ciertas expectativas e ideales acerca de su deber ser en la sociedad.<sup>3</sup> A raíz de la masculinidad las mujeres han sufrido comentarios misóginos, violencias sexuales, desigualdad económica y restricción sobre su libertad de pensar y decidir sobre su cuerpo. En otras palabras: las necesidades de las mujeres han estado relegadas a un segundo plano e invisibilizadas durante mucho tiempo.

Además, la masculinidad hegemónica desarrolla un patrón de exclusión para cualquier integrante de la sociedad que no sea un hombre con las características antes mencionadas para ser considerado como tal, entre ellos, las infancias y las personas adultas mayores, a quienes se les ordena y etiqueta. Asimismo, impacta en la expresión afectiva u orientación sexual de otros hombres.

Lamentablemente el machismo hegemónico también incide en ciertos comportamientos e ideas de las mujeres. En el seno familiar las niñas, adolescentes y mujeres observan, escuchan ideas machistas y de manera inconsciente la replican entre las mujeres.

### **Masculinidades igualitarias y corresponsables: una nueva forma de entender la vida**

En diferentes espacios laborales, escolares, así como en ámbitos informativos, redes sociales y demás medios se habla de manera constante sobre la relevancia de reinterpretar las nuevas masculinidades, ¿pero a qué se refiere dicho concepto? Representa un abanico de diferentes perspectivas con el fin de cuestionar sus privilegios con base en los siguientes preceptos:

- **Uso de la perspectiva de género para cuestionar la masculinidad hegemónica.**

- **Reconocimiento de otras “formas” de ser hombre.**
- **Promoción de relaciones de género basadas en igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas.**
- **Oposición contra la violencia como expresión de poder y forma de relación contra otras personas.**

Si bien aún falta mucho camino por recorrer para dismantlar la violencia estructural, como agentes activos algo podemos hacer los hombres para cambiar desde nuestro lugar. ¿Qué? En primer lugar, conocer las nuevas masculinidades nos ayuda a cuestionar las actitudes, comportamientos y pensamientos machistas-misóginos que hemos realizado durante la vida. Ejemplos sobran en la vida cotidiana, entre ellos encontramos expresiones de este estilo: “Mujer tenía que ser” (cuando se observa a una mujer conduciendo) o “No llores como nena” en fin; el objetivo es percatarse de la discriminación hacia la mujer.

A partir del despertar de la conciencia sobre el daño ocasionado a las niñas, adolescentes y mujeres se reconstruye una nueva relación entre la mujer y el hombre; se involucra a los hombres como agentes corresponsables con el propósito de promover la igualdad de género. Entre las acciones relevantes para ello encontramos las siguientes:

- **Eliminar los roles de género sobre la masculinidad y la feminidad.**
- **Excluir toda acción machista.**
- **Promover la no violencia.**
- **Fomentar el respeto y la libertad de expresión sin miedo.**
- **Buscar acuerdos con base en el consenso.**
- **Fomentar la amistad masculina desde perspectivas que no sean la violencia o el *bullying*.**

De igual manera las nuevas masculinidades se involucran en el trabajo doméstico, así como en fomentar el

3 INMUJERES. “Glosario para la Igualdad. Machismo” <https://goo.su/51D2jC>



**¿Sabías que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el principal instrumento de las Naciones Unidas para eliminar las injusticias, el cambio climático y la desigualdad social? En México se encuentra el proyecto “Hombres por la Igualdad” a fin de informar y desarrollar iniciativas que promuevan las masculinidades no violentas.**

PNUD México. “Hombres por la Igualdad”, <https://goo.su/FMTW6JE>

rol del hombre en las áreas de cuidado y crianza de los hijos e hijas, estableciendo una conexión más cercana con base en el respeto de las ideas y la libre expresión de las emociones y los sentimientos. A partir de la redistribución de las responsabilidades en el hogar se establece una igualdad de compromiso con la mujer, lo cual permite un crecimiento personal y de pareja más equitativo y justo.

Otro aspecto importante es el trabajo emocional, pues juega un papel crucial en su responsabilidad afectiva y la toma de decisiones. Los hombres tienen derecho a sentirse tristes, demostrar su alegría y todo lo que puedan expresar; por otro lado, reprimir sus emociones y sentimientos puede generarles conductas violentas y afectar su actitud y perspectiva de la vida, además de perjudicar a quienes se encuentran en su entorno laboral, familiar, escolar y social. Por otro lado, mientras más se oculten las emociones y los sentimientos hay mayor riesgo de un suicidio, por esta razón este año el tema del Día Internacional del Hombre es “Suicidio masculino cero”, con el objetivo de visibilizar la problemática del suicidio masculino. El tema es relevante porque aún se estigmatiza la posibilidad de que los hombres expresen sus emociones y sentimientos, lo que pone en riesgo su salud emocional y física.<sup>4</sup>

### **La educación como eje de las nuevas masculinidades y la Cultura de Paz**

El ejercicio y la cultura de las nuevas masculinidades impactan de manera positiva sobre cómo nos relacionamos con las demás personas. A partir de un cambio

en el tejido social, se marca una vía para un mundo más feliz, equilibrado, armónico, equitativo, justo y libre.

En el caso de la sociedad puede consolidarse una armonía entre los integrantes de las comunidades a fin de favorecer el respeto a los derechos de igualdad, no discriminación, abonando a una cultura inclusiva y pacífica. En ese entorno se disminuyen las brechas de género porque reconocen las condiciones y aptitudes de las mujeres para generar oportunidades de desarrollo personal y profesional para ellas en un ambiente igualitario.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es consciente de que la transformación cultural y social en nuestro país no se logra de un momento a otro. En ese sentido mediante su *Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos* delineó un proyecto para los próximos dos años con el fin de impulsar iniciativas educativas y divulgativas, y, sobre todo, preventivas que contribuyan a la construcción y consolidación de una cultura de paz.

La eliminación de la violencia es un acto que corresponde a hombres y mujeres desde sus respectivos ámbitos en la construcción de una sociedad igualitaria. La empatía y comprensión es primordial para intentar entender, en la medida de lo posible, la situación de vulnerabilidad que viven día a día. Justo ahí entra nuestro papel activo en la sociedad; ser un agente de cambio.

El ejemplo y el legado que dejemos en el presente será crucial para las generaciones futuras, por ello debemos asumir, en la medida de nuestras posibilidades, un nuevo planteamiento del papel de los hombres en el ámbito privado y público. A través del diálogo, la comprensión, la empatía y con políticas inclusivas, mujeres y hombres conformaremos una sociedad justa y libre de violencia. **PG**

<sup>4</sup> Miguel Olguín Lacunza y Diana Rojas. “Machismo: afecta tanto a mujeres como a hombres”, *Revista UNAM Global*, <https://goo.su/gCxlls>

# Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH)



En la CNDH a través del **Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH)**, observamos, damos seguimiento y evaluamos la política nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres con documentos, investigaciones, encuestas y otros estudios.

- **Desarrollamos acciones de promoción, capacitación y difusión de los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres en las instituciones públicas para avanzar en la igualdad sustantiva.**
- **Recibimos quejas de presuntas violaciones a derechos humanos de las mujeres por razón de género, elaborando recomendaciones particulares y recomendaciones generales para la igualdad sustantiva.**

**Te invitamos a conocer nuestro micrositio**, donde encontraras: encuestas, estudios y recomendaciones sobre la situación de los **derechos humanos de las mujeres y la igualdad sustantiva**.

<https://www.cndh.org.mx/programa/8/asuntos-de-la-mujer-y-de-igualdad-entre-mujeres-y-hombres>



## La CNDH apoya a la población afectada por el huracán Otis, en Guerrero

**¿Sabías que tras el devastador impacto del huracán Otis en Guerrero, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tomó medidas extraordinarias para ayudar a la población afectada?**

En medio de la emergencia provocada por el huracán Otis, la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, expresó su profunda preocupación por los acontecimientos desencadenados en el estado de Guerrero, reconociendo también que el impacto de las catástrofes naturales depende en gran medida de la atención integral ofrecida por el Estado para mitigar los daños y las consecuencias.

En un acto de solidaridad, congruencia y compromiso, la CNDH decidió actuar de manera inmediata. ¿Qué hizo? Devolvió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 70 millones de pesos, provenientes de los ahorros generados por el manejo responsable del presupuesto que el Congreso le asignó. El objetivo fue destinar esa suma específicamente al apoyo de la población guerrerense en sus necesidades y tareas más urgentes. De esta manera la CNDH se sumó al esfuerzo del pueblo de Guerrero, y las autoridades federales y locales.

La devolución de estos fondos no solo representa un acto de responsabilidad social, también es un ejemplo de cómo las instituciones pueden apearse a un manejo austero de los recursos y responder de manera ágil y efectiva ante las emergencias, contribuyendo a aliviar el sufrimiento y las secuelas ocasionadas por los desastres naturales.

### Atención a víctimas

Pero no solamente hizo eso, sino que, consciente de la magnitud de la tragedia, la CNDH desplegó rápidamente equipos de atención a víctimas para ofrecer apoyo psicológico y legal. Estos equipos han trabajado para brindar orientación a las familias afectadas, especialmente a aquellas que perdieron seres queridos o enfrentan situaciones de desplazamiento.

Además, la CNDH ha colaborado estrechamente con otras organizaciones y autoridades locales para coordinar esfuerzos de rescate y localización de personas desaparecidas. Asimismo, ha abogado por la protección de los derechos de las víctimas, asegurando que reciban la asistencia necesaria y tengan acceso a servicios básicos como alimentos, refugio y atención médica.



Foto cortesía: María Dolores Rosas Hull

A lo largo de las zonas más afectadas se han establecido puntos de contacto y asesoramiento, facilitando la comunicación directa entre las víctimas y las instituciones que brindan ayuda. La CNDH ha estado involucrada en la supervisión de albergues temporales y la garantía de condiciones dignas para quienes han perdido sus hogares.

La CNDH continuará trabajando en la asistencia, protección y defensa de las víctimas del huracán Otis en Guerrero, contribuyendo a la recuperación de la región y al restablecimiento de la dignidad y los derechos de quienes han sido afectados por esta tragedia natural. **PG**

# La transgresión cultural de las mujeres: su participación con las tropas durante la Revolución Mexicana

**Las mujeres ayudaron a hacer la Revolución.** *La pólvora de los campos de combate nos roció los cabellos muchas veces sin hacernos retroceder; pero el gobierno de nuestro país nos envió a casa cuando acabó la Revolución, y una vez que aprovecharon nuestros servicios, diciendo que el lugar de la mujer está en la casa.*

María del Refugio García Martínez, dirigente del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUCPDM).

**Cuando recordamos la etapa de la Revolución Mexicana**, casi automáticamente suelen venir a nuestra memoria nombres como Álvaro Obregón, Emiliano Zapata, Francisco Villa o Venustiano Carranza. Esto es resultado de la transmisión oral y escrita de la “historia oficial” que impuso esa visión masculina de los acontecimientos e invisibilizó el papel crucial de las mujeres en el conflicto armado.

En tiempos recientes algunas historiadoras e historiadores han ido reivindicando los distintos roles de las mujeres en la Revolución Mexicana: soldaderas, francotiradoras, espías, artilleras, dinamiteras, generalas, periodistas, enfermeras, rescatistas, entre más. Su labor en distintos niveles fue fundamental en el campo de batalla y al interior de las tropas, además de ser transgresora con el rol de género; es decir, actuó en contra de la costumbre de la época; en lugar de quedarse esperando en casa, actuó, accionó, con armas o como pudiera, para derrocar a un régimen opresor.

## La empatía

La Cruz Roja Mexicana comenzó a funcionar en México en febrero de 1910 y, en el transcurso de los siguientes meses, sus médicos y enfermeras atendieron a la población civil, así como a los heridos en los primeros meses del inicio de la Revolución Mexicana. Posteriormente, se restringió la atención médica a quienes integraban las fuerzas

revolucionarias, ocasionando muchas veces dejar a su suerte a otros heridos.

La revolución provocó una crisis humanitaria, no obstante, como en toda guerra, la voluntad de algunas personas encaminó acciones para solucionarla. Elena Arizmendi Mejía fundó el 5 de mayo de 1911 la Cruz Blanca Neutral (CBN) bajo el lema “Por la humanidad”. Gracias a su liderazgo se organizó un grupo de mujeres enfermeras con el objetivo de atender a las tropas de Pascual Orozco después de la toma de Ciudad Juárez en mayo de 1911. El periódico *El Diario del Hogar* publicó sus actividades, visibilizando paso a paso esa participación de la mujer en la Revolución.<sup>1</sup>

## Mujeres al frente

Otras mujeres no dudaron en tomar las armas y sumarse al movimiento revolucionario como parte de los contingentes, como fue el caso de Petra Herrera, conocida también, por un tiempo, como *Pedro* Herrera. Ella congregó a una tropa aproximada de 400 mujeres, quienes se adhirieron a las fuerzas maderistas en la toma de Torreón, Coahuila, el 13 de mayo de 1911. En esa ocasión, Petra destacó por su capacidad estratégica, ingenio militar y liderazgo nato, de tal manera que obtuvo el respeto y la admiración de un sector de las tropas villistas. En combate, la tropa de Herrera destacó por su valentía y entrega, por lo cual merecía el grado de coronela, pero Francisco Villa solo le concedió el de generala.

1 Jacquelin Jehiely Hernández Correa. “Las enfermeras durante la Revolución Mexicana”, <https://goo.su/cvpP3>



¿Sabías que la célebre Adelita representa a las mujeres enfermeras voluntarias que atendieron a los heridos en el frente de batalla? Ellas fueron confidentes de los últimos anhelos que, en su lecho de muerte, expresaban algunos revolucionarios. La mítica figura se inspiró en Adela Velarde Pérez, quien brindó cuidado a los heridos villistas. En reconocimiento, el sargento Antonio del Río Armenta compuso el famoso corrido “La Adelita”, una de las canciones icónicas de la Revolución.

El 22 de febrero de 1941 Velarde fue reconocida como Veterana de la Revolución por la Secretaría de Defensa Nacional mexicana. Imagen: Mediateca INAH, <https://goo.su/CELTx>

La cultura popular inmortalizó las hazañas de Herrera en el “Corrido del combate del 15 de mayo en Torreón”:

*La valiente Petra Herrera  
en el fragor del combate  
aunque cayó prisionera  
ni se dobla ni se abate.*

*La llevaron los rurales  
ante el general Lojero  
y sin temores cervales  
le dijo: ¡Viva Madero!*

*¡Que viva Petrira Herrera,  
que vivan los maderistas,  
que mueran con los pelones  
los cobardes porfiristas!*

Otro ejemplo digno de destacar fue Carmen Vélez, *La Generala*. Además del combate con armas, implantó a su paso los principios de la Revolución. Habiéndose levantado a finales de mayo de 1911 por la sierra occidental del volcán La Malintzin, en el actual estado de Tlaxcala, lideró un grupo de 300 hombres hacia San Bernardino Contla y Amaxac de Guerrero. Ahí impulsó el cambio de autoridades, destruyó documentos oficiales y exigió la abolición de impuestos. Un mes después marchó rumbo a Santa Cruz Tlaxcala, muy cerca de predios fabriles de La Trinidad, San Manuel y Santa Elena.<sup>2</sup> Dado que temía una sublevación obrera, el gobernador Agustín Sánchez intentó frenar su avance entrevistándose con ella. *La Generala* se negó a dejar las armas; se mantuvo luchando hasta 1913, cuando fue apresada.<sup>3</sup>

En el norte, Elisa Griensen Zambrano era firme partidaria de Francisco Villa, por lo cual el 12 de abril de 1916 reunió a mujeres y niños de la Escuela Oficial Número 99 para enfrentar la expedición punitiva del comandante Frank Tompkins, quien buscaba a Villa en Parral, Chihuahua. Al grito de

2 Mujeres y revolución. Juntas hacemos comunidad” [blog colectivo], <https://goo.su/Btfu60>

3 Arody Rangel. “La revolución mexicana que hicieron las mujeres”, *Gaceta* 22, <https://goo.su/bvYBc2>

## MEMORIA HISTÓRICA

“¡Viva Villa! y ¡Viva México!” lograron repeler al enemigo. Posteriormente, el 5 de noviembre de 1916 Villa tomó Parral y reconoció el valor de Zambrano, accediendo a sus peticiones. Entre ellas estaba la liberación de tres mineros estadounidenses.<sup>4</sup> He aquí otro ejemplo de una revolucionaria en el frente de la batalla.

### La soldadera en la línea de combate

La palabra *soldadera* suele hacer referencia a una mujer que acompañaba a su pareja, padre o hermano en el trayecto de las tropas revolucionarias. Eran mujeres de hierro porque en muchas ocasiones estaban descalzas o viajaban en el interior o arriba de los trenes. Además de su entrega en el combate cuidaban a los heridos; incluso en el transcurso de largas marchas, cargaban sus armas sin dejar de ser responsables con sus hijos e hijas a cuestas. La condición de mujer acentuaba la adversidad circunstancial... pero no las hacía renunciar.

En cada región del país, a estas mujeres de gran fortaleza se les llamó de una u otra manera: “guachas”, “indias”, “marías” o “juanas”. Procedían en su mayoría del ambiente rural o de los sectores más pobres de las ciudades. En 1911, el general Francisco L. Urquiza comentó lo siguiente en su novela *Tropa vieja*:

“Las soldaderas debían alistarse para ponerse en camino, previniéndose con bastimento; viajaban junto con sus hombres en carros de segunda del ferrocarril [...], al llegar a alguna población, eran siempre las primeras en recorrer las casas para conseguir provisiones compradas y aun robadas, como gallinas y huevos”.<sup>5</sup>

Al principio sus labores consistían en preparar alimentos y cuidar a los heridos. Después comenzaron a participar en el campo de batalla, sobre todo auxiliando a su pareja o familiar con recargas de municiones o repartiendo agua entre las tropas. Con el tiempo se volvieron protagonistas pares en la lucha



Valentina Ramírez que formó parte de las fuerzas constitucionalistas que al mando del Gral. Ramon F. Iturbe tomaron Culiacan, sept. 1913.

Valentina Ramírez Avitia empleó ropa masculina para ingresar a las tropas constitucionalistas a cargo del general Ramon F. Iturbe. Ahí se le conocía a Valentina como *Juan Ramírez* y portaba dos cananas terciadas sobre el pecho y la carabina 30-30 al hombro. Imagen: Mediateca INAH, <https://goo.su/AwAkejR>

armada. Eludían las balas a fin de recoger las armas de los fallecidos, incorporándose activamente en el conflicto para combatir a sus enemigos.

Si bien algunas historiadoras e historiadores consideran que no había distinción entre ellas y las *mujeres soldado*, hay quien sí señala con claridad las diferencias al argumentar que estas últimas se habían emancipado del rol de género, pues eran parte de las tropas revolucionarias, portaban armas y participaban en el campo de batalla. Además, percibían un salario, aunque era menor que el de los hombres.<sup>6</sup>

### Revolución cultural

Durante el movimiento revolucionario, poco a poco las mujeres soldado lograron reconocimiento,

4 INEHRM. *Las mujeres en la Revolución Mexicana (1884-1920)*, <https://goo.su/Jq62X>

5 Martha Eva Rocha Islas. *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939*, <https://goo.su/sBxDCzz>

6 *Idem.*



## MEMORIA HISTÓRICA

obteniendo diversos grados militares: sargentas, capitanas y coronelas. Así, una segunda revolución se fue generando más allá del campo de batalla, una que rompió el rol de género y la costumbre social. La irrupción del movimiento armado cimbró el *deber ser* del hombre y la mujer en la vida cotidiana. Ante la nueva realidad presente, se debían asumir nuevos retos y actitudes.

Algunas mujeres utilizaron ropa varonil con la finalidad de poder integrarse a las tropas revolucionarias. Un par de casos se presentaron en las fuerzas revolucionarias del norte. De uno ya hemos hablado: Petra, *Pedro*, Herrera. Ella inició su carrera militar disfrazada de hombre, y se ganó el respeto de sus compañeros. Un día, reconoció abiertamente su identidad como mujer, exclamando: "¡Soy mujer y voy a seguir sirviendo como soldada con mi verdadero nombre!". Transgresora, no tuvo problema: había mostrado su valía, y lo subrayó al reivindicar su lucha por una sociedad mexicana distinta, democrática y equitativa desde la perspectiva de género. Por otro lado, se presentó el caso de la oaxaqueña Ángela Jiménez. En 1911 un grupo de soldados federales catearon su casa buscando a posibles "rebeldes", e intentaron violar a su hermana. Esta, valiente también, se defendió: agarrando una pistola, mató a uno de sus agresores; luego, se disparó a sí misma. Ángela



Cuando Petra reveló su identidad como mujer, provocó un poco de confusión entre sus tropas, pero ellos respetaron su decisión y la siguieron por su liderazgo. Imagen: Kiosko de la Historia, <https://goo.su/8xfOp>

no olvidó, juró matar a los federales y, vistiéndose como hombre, se hizo llamar *Ángel* Jiménez. Como tal, combatió con grupos zapatistas en el sur y villistas en el norte, destacando por su manejo de explosivos y su habilidad para ser espía. Consiguió el grado de teniente en las tropas villistas. Tras ser herida en batalla se tuvo que retirar, y emigró hacia Texas y San José California. Ahí destacó por su activismo social. Fue una de las fundadoras de la organización Veteranos de la Revolución de 1910-1920 en California.<sup>7</sup>

Ejemplar fue también Amelio Robles, hombre transgénero miembro de las fuerzas revolucionarias de Emiliano Zapata desde 1912 a 1918. Durante ese lapso realizó distintas actividades: entrega de mensajes, contrabando de armas y suministros, además de participar en más de 70 enfrentamientos. Por esa razón recibió el rango de coronel. Más tarde, participó en la lucha contra la rebelión delahuertista, un conflicto que se desarrolló entre 1924-1925, liderado por Adolfo de la Huerta en oposición al entonces presidente Álvaro Obregón.

Durante esa época revolucionaria y los años siguientes construyó una identidad social masculina que reivindicó a lo largo de su vida, convirtiéndose en un antecedente histórico en la lucha por los derechos de la diversidad sexual. En 1974, la Secretaría de la Defensa Nacional reconoció su identidad masculina al condecorarlo como Veterano de la Revolución, y no como veterana.

### Inclusión en las tropas zapatistas

Dentro del Ejército Libertador del Sur, liderado por Emiliano Zapata, fue creciendo el rol de la mujer. En especial el general Genovevo de la O reconoció su valentía y habilidades como estrategias militares, como en el caso de María de Jesús León Fajardo: se unió como enfermera en 1913. Inteligente y perspicaz, participó en diversas batallas y fungió como enlace de correspondencia entre los distintos puntos estratégicos controlados por los zapatistas. En 1915 se retiró; fue reconocida como Veterana

7 Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan (editoras). *Mujeres del campo mexicano 1850-1990* (Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2003), p. 174.



**El radio de acción de las mujeres se extendió en otros ámbitos del grupo zapatista. Por ejemplo, Dolores Jiménez Muro, ideóloga defensora de los derechos a la repartición de tierras y la educación, realizó valiosas aportaciones en la elaboración del Plan de Ayala, publicado el 25 de noviembre de 1911.**

*Dolores Jiménez y Muro. Periodista e intelectual zapatista,*  
<https://goo.su/NrWmto>

de la Revolución y recibió el diploma al Mérito Revolucionario.<sup>8</sup>

De igual manera destacamos a Rosa Bobadilla, quien se levantó en armas en San Lorenzo de las Guitarras, Estado de México, en 1911. Al frente de un grupo de 50 hombres lideró diversos combates en el estado mexiquense, incluso terminó a la cabeza

de un grupo de 1,500 integrantes. Se le adjudicó un total de 168 victorias militares.<sup>9</sup> El testimonio del médico Juan Olivera nos permite delinear un poco el carácter de Bobadilla: “Comandaba un grupo de hombres y de caballería. La obedecían completamente porque los disciplinaba ella misma; desde luego que era bravísima de carácter, se traía a sus soldados más disciplinados que los de otros generales”.<sup>10</sup>

Juana Castro Vázquez, por su parte, se unió a las tropas zapatistas en 1913. Llegó a participar en poco más de 12 batallas, destacando como una de las generales más notables del Ejército Libertador del Sur. Estuvo presente en las tomas de Ayutla y Chilpancingo en 1914, avances significativos contra los grupos de Victoriano Huerta. Otras destacadas mujeres zapatistas fueron Rosa Padilla Camacho, María de la Luz Espinosa, Marcela Torres Laguna, María Asunción Villegas Torres y Catalina Zapata Muñoz.

Este aniversario de la Revolución Mexicana nos permite replantearnos cómo podemos recordar la lucha armada: la sociedad puede saldar un poco su deuda histórica al recordar a las mujeres que pelearon y ayudaron para sentar las bases del México actual. Es, sencillamente, un acto reivindicativo, de justicia al reconocer que su proeza radicó en ir a contracorriente de una cultura con perspectiva masculina donde se le subordinaba al espacio privado, al hogar. Al expresar abiertamente su convicción y capacidad revolucionaria, iniciaron una lucha de total transgresión cultural, tan revolucionaria y dedicada como la del momento de cambio nacional en donde, empuñando armas, proyectando acciones militares y políticas o atendiendo heridos, también fueron protagonistas. Nacional mexicana. **PG**

8 INEHRM. *Las mujeres en la Revolución Mexicana (1884-1920)*, <https://goo.su/Jqi62X>

9 Angélica Noemí Juárez Pérez y Miguel Ángel Ramírez Jahuey. *Mujeres (y un hombre transgénero) zapatistas...*, <https://goo.su/iq3iqAA>

10 Martha Eva Rocha Islas. *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939*, <https://goo.su/sBxDCzz>



## Las hermanas Mirabal y la eliminación de la violencia contra las mujeres

*Esta no es solo una causa para hombres, sino también para mujeres... no podemos dejar que nuestros hijos crezcan en este régimen corrupto y tiránico, tenemos que luchar en su contra y yo estoy dispuesta a darlo todo, aun mi vida si es necesario.*

*Patria Mirabal.*

**El 25 de noviembre de 1960**, un acto brutal marcó la historia de la lucha por los derechos de las mujeres. Las hermanas Minerva, María Teresa y Patria Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, fueron víctimas de un atroz asesinato a manos del régimen del dictador Rafael Leónidas Trujillo.

*Las Mariposas*, como se les conocía en los círculos de activismo, no solo fueron valientes luchadoras

contra la dictadura de Trujillo, también fueron símbolos vivientes de resistencia y valentía. Su homicidio fue un crimen de Estado, provocó indignación e impulsó nuevos levantamientos que culminaron en la caída del régimen dictatorial de Trujillo.

En su honor, la delegación dominicana del primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe propuso establecer el 25 de noviembre como el Día de la No Violencia hacia las Mujeres. Este gesto no solo recordó a las hermanas Mirabal, también representó la lucha global contra la violencia de género. En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) proclamó oficialmente el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

**¿Por qué es importante conmemorar esta fecha y el legado de las hermanas Mirabal? El asesinato de Minerva, Patria y María Teresa se convirtió en un símbolo de indignación y resistencia contra la dictadura. El crimen manifestó dos elementos clave:**

**1) la violencia de género arraigada en un sistema patriarcal que históricamente relegó a la mujer al ámbito familiar, limitándola a un rol doméstico y subordinado a los hombres, obediente ante sus caprichos e imposiciones;**

**2) la soberbia autoritaria de las dictaduras anticomunistas, alineadas al capitalismo internacional.**

Estos regímenes fueron incapaces de reconocer la valía de las mujeres que, emancipadas gracias a la educación universitaria (muchas veces a causa de la posición económica acomodada de sus familias), lograban convertirse en profesionales activas en la vida pública, defensoras de sus derechos y los de todos. Estas mujeres liberadas y comprometidas con la lucha política-social eran reprimidas, pues los dictadores y sus camarillas masculinas se sentían ofendidos por su simple existencia. Al violentarlas brutalmente, pretendían dar con ello un castigo ejemplar: buscaban amedrentar a otras mujeres, y por miedo hacerlas desistir de seguir el mismo camino, o dar marcha atrás, arrepentirse ante todos en caso de sobrevivir. En el caso de *Las Mariposas* dominicanas, no podían ser



*Las Mariposas* nacieron en Ojo de Agua, Salcedo, República Dominicana. Imagen: Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, <https://goo.su/r6p4u>

derrotadas... y Trujillo y sus torturadores lo sabían, de ahí la crueldad de su asesinato.

La valerosa entrega de Minerva, Patria y María Teresa Mirabal a la justicia social convirtió esta fecha en emblema de memoria histórica. Así, el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres es a la vez un llamado a la acción y un recordatorio de que la lucha por la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres forma parte de un compromiso internacional histórico y continuo, cuyo objetivo de equidad y libertad aún está lejos de cumplirse.

### **Las Mariposas: víctimas de Violencia Política de Estado**

Patria, Minerva y María Teresa Mirabal nacieron en la provincia de Salcedo, República Dominicana, en medio de una época marcada por la dictadura del general Rafael Leónidas Trujillo.<sup>1</sup> Al igual que muchos países latinoamericanos, entre 1930 y 1961

<sup>1</sup> Patria Mirabal nació el 27 de febrero de 1924; Minerva, el 12 de marzo de 1926, y María Teresa, el 15 de octubre de 1935. Su cuarta hermana, Bélgica Adela, *Dedé* Mirabal, fue la única sobreviviente debido a que tuvo un papel menos activo en las actividades del movimiento. Dedicó su vida a difundir el legado de sus hermanas.





Las actividades que desempeñó el Servicio de Inteligencia Militar en la era de Trujillo no fueron tan lejanas a las del Centro Nacional de Inteligencia (CISEN) durante el periodo de Violencia Política de Estado en México, conocido también como “Guerra Sucia”.

República Dominicana enfrentó una dolorosa dictadura militar impuesta por intereses extranjeros en la región, y arraigada en una profunda crisis económica, social y política.

La dictadura de Trujillo fue una de las más violentas en la historia de América Latina, alrededor de 50,000 personas fueron víctimas de brutales asesinatos, mientras miles más fueron detenidas, torturadas y desaparecidas. Este periodo representa uno de los ejemplos más graves de la Violencia Política de Estado, donde no hubo reconocimiento ni respeto por los derechos humanos y las garantías individuales. Durante más de 30 años, el régimen prohibió la libertad de reunión y cualquier forma de oposición política, asumiendo como un *deber ser* de las fuerzas del orden perseguir, desaparecer, torturar y asesinar a quienes se coordinaban para la resistencia y la proyección de un tipo diferente de gobierno. En este contexto, el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) sometió a la población a una constante vigilancia; a la menor sospecha, actuaba. Sistemático contra la población civil que no inclinara la cabeza ante él, y ferozmente anticomunista en tiempos de la Guerra Fría, Rafael Leónidas Trujillo aterrorizó y oprimió al pueblo dominicano, anulando a la par cualquier movimiento político bajo un clima de control y represión.<sup>2</sup>

En ese ambiente crecieron las hermanas Mirabal. Desde jóvenes, Patria, Minerva y María Teresa

2 “Casa Museo Hermanas Mirabal”, *Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos*, <https://goo.su/qlzM>

Fuente: “Patria Mercedes Mirabal Reyes”, *Museo Memorial de la Resistencia Dominicana*, <https://goo.su/1wa09q>  
“¿Quiénes eran las hermanas Mirabal?”, *Gaceta UNAM*, <https://goo.su/Cn8t4>



La familia Mirabal fue víctima de la vigilancia constante del Servicio de Inteligencia Militar dominicano. Imagen: Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, <https://goo.su/1eDnGB>

destacaron por su inteligencia y su conciencia social. Fueron mujeres estudiosas, artistas y lectoras que presenciaron cómo amigos y familiares eran torturados, desaparecidos y perseguidos por la dictadura. Decididas a conseguir la libertad política de su país ayudaron a formar el movimiento antitrujillista 14 de junio, donde se ganaron su apodo, *Las Mariposas*, por su vuelo libre y libertador.

Como ya mencionamos, sus actividades y vida familiar estuvieron bajo la vigilancia constante del SIM. María Teresa y Minerva fueron arrestadas y torturadas en distintas ocasiones. La persecución de Trujillo contra el movimiento se intensificó con el tiempo y llevó a la captura de sus dirigentes, entre ellos los esposos de Minerva y María Teresa, quienes fueron trasladados a la prisión de Puerto Plata, una zona lejana, al norte de República Dominicana.

El 25 de noviembre de 1960, las hermanas Mirabal salieron de su hogar en Salcedo rumbo a Puerto Plata para visitarlos. El trayecto a través de las montañas era largo y sinuoso, por lo que Patria, la mayor, decidió acompañarlas. La visita terminó alrededor de las 4:30 de la tarde. En su camino de regreso fueron detenidas por agentes del SIM; las obligaron a bajar del transporte en donde viajaban. Las hermanas Mirabal fueron golpeadas y



## MEMORIA HISTÓRICA

asesinadas junto con su chofer Rufino de la Cruz. Sus cuerpos fueron trasladados en su camioneta y arrojados a un precipicio, en un intento de simular un accidente automovilístico.

La sociedad antitrujillista reaccionó con repudio ante el brutal asesinato de *Las Mariposas*. Los movimientos contra la dictadura se intensificaron y, un año después, Rafael Leónidas Trujillo fue derrocado.<sup>3</sup>

### Designación del 25 de noviembre por la ONU

A más de veinte años del asesinato de las hermanas Mirabal se realizó en Bogotá el primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Ahí, frente a más de 280 mujeres, la delegación de República Dominicana propuso establecer el 25 de noviembre como el Día de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, en memoria de Patria, Minerva y María Teresa.

En 1993 la ONU adoptó la Resolución 48/104, mejor conocida como la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. En ella se reconoció la necesidad de adoptar medidas internacionales a fin de proteger los derechos de las mujeres a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad.<sup>4</sup> Con el propósito de reafirmar el compromiso, en 1999 la Asamblea General de dicho organismo proclamó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Estas medidas, junto con la firma de acuerdos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) o la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), obligaron a los diferentes países a asumir compromisos en materia de derechos humanos con la finalidad de proteger y promover los derechos de las mujeres.



*Las Mariposas* participaron en la conformación del movimiento 14 de Junio. Imagen: LATFEM, <https://goo.su/x9UC8>

### La violencia contra las mujeres en México

El asesinato violento de las hermanas Mirabal no fue un caso aislado ni una excepción en el panorama mundial. En el contexto mexicano, miles de mujeres han enfrentado diversas formas de violencia e incluso han perdido la vida al defender sus ideales, unirse a causas políticas y luchar por derechos y libertades fundamentales.

A lo largo de la historia, las mujeres han sido sujetos políticos que han contribuido de manera inigualable en todos los aspectos de la vida nacional. Sin embargo, sus acciones han sido omitidas de los libros de historia, y sus aportaciones apenas se están rescatando con justa y cabal medida.<sup>5</sup> Es un ejercicio de memoria histórica recuperar su resistencia como género en ambientes plagados de violencia, como ocurrió durante las guerras mexicanas de Independencia o revolucionaria. Aunque en aquel entonces se les omitiera y no se nombrara de la misma manera, muchas de las mujeres partícipes de los acontecimientos transformadores de nuestro país fueron víctimas de una violencia intensa y multifacética, simplemente por ser mujeres, es decir, soportaron y enfrentaron la violencia de género.<sup>6</sup>

No obstante, al igual que las hermanas Mirabal, muchas de ellas tampoco se rindieron, ni se rinden. Acuden a nuestra memoria los hechos de Ciudad

3 Julen Kenk. "30 de mayo de 1961: Muere el dictador dominicano...". <https://goo.su/ZsZtG>

4 Naciones Unidas. A/Res/48/104, <https://goo.su/MlaH0vW>

5 Gabriela Cano. "Amelio Robles, andar de soldado viejo. Masculinidad (transgénero) en la Revolución Mexicana." *Debate Feminista*, No. 39 (2009); págs. 14–39.

6 INEHRM. *La violencia contra las mujeres en México, a través de la historia*. <https://goo.su/DsE1rDB>



Minerva Mirabal y su esposo, Manolo Tavárez, en su graduación como abogada. Imagen: Red Latinoamericana de Sitios de Memoria, <https://goo.su/LQLnmW>

Juárez, Chihuahua: los cientos de asesinatos de trabajadoras que llevaron al Caso González y otras (Campo Algodonero) vs. México (1993) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con el reclamo al Estado por la falta de atención a la gravedad de la situación. Sus muertes fueron, después, reclasificadas como *feminicidios*. Esta fue la primera sentencia del organismo con una perspectiva de género, un paradigma que abrió brecha para que nunca más se abandonen esos actos.<sup>7</sup>

Otro ejemplo inolvidable es el de las mujeres de Atenco (2006) ante la misma Corte IDH: sobrevivientes de tortura sexual por parte de fuerzas policiales mientras defendían su territorio en San Salvador Atenco, Estado de México. Llevaron su lucha hasta la última instancia buscando lo que llamamos justicia reivindicativa, la cual no solo procura

corregir el daño causado, sino también reconocer la historia, la dignidad y los derechos de quienes fueron afectados. Se trata de una búsqueda activa de reconocimiento, restitución y reparación por las injusticias o abusos sufridos.<sup>8</sup>

Es en este contexto, en medio de los esfuerzos por acabar con la impunidad y la falta de protección de los derechos de las mujeres en México, donde se vuelve crucial seguir conmemorando el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

### Acciones y medidas implementadas en México

Luchas como las de las hermanas Mirabal y las mexicanas que hemos mencionado, congregaron a otras mujeres a su alrededor, con reclamos similares o no, pero todas víctimas o testigos de algún tipo de violencia de género. Organizadas en colectivos diversos, emprendieron un movimiento integrador que presionó por cambios legislativos a fin de lograr nuevas políticas públicas para la mujer, más justas y efectivas ante la violencia. Entre las leyes específicas contra la violencia de género, la tipificación del feminicidio, y la implementación de estrategias con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, cabe destacar:

**Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).** Estableció los principios de igualdad y no discriminación entre géneros en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural, promoviendo la equidad y la inclusión.

**Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).** Marcó un hito en la lucha contra la violencia de género en México al establecer mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Además, impulsó la creación de instituciones especializadas y programas de atención a víctimas.

**Tipificación del feminicidio en México (2012).** La tipificación del feminicidio como delito específico

7 Corte IDH. "González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México", <https://goo.su/wp8JQSQ>

8 Corte IDH. "Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco", <https://goo.su/UVyZW>

## MENSAJES DE LA CNDH



Entierro multitudinario de las hermanas Mirabal.  
<https://goo.su/sG0k9g>

reconoce y castiga los asesinatos de mujeres por razones de género.

### **Violencia política en razón de género (2020).**

Su consideración en las nuevas reformas amplió el marco legal para proteger a las mujeres en el ámbito político.

**Protocolos de actuación en casos de violencia contra las mujeres.** Se han implementado protocolos y manuales de actuación para distintos sectores –por ejemplo, el judicial, el de salud y el educativo– con el fin de estandarizar procedimientos para atender, prevenir y erradicar la violencia de género.

Dijo Minerva Mirabal en una ocasión: **“Si me matan... yo sacaré mis brazos de la tumba y seré más fuerte.”** ¡Cuánta razón tuvo! Su voz, la de sus hermanas y la de todas aquellas valientes que en tiempos adversos se alzaron pases de una lucha por la justicia y la libertad, resuena cada 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, impulsando a las mujeres a sumarse al tono político, a visibilizar su situación, a clamar a coro por una lucha que si es de una, es de todas y de todos por igual contra cualquier tipo de violencia, pues en ello está la posibilidad de un mundo mejor, verdaderamente equitativo. **PG**

Históricamente, la violencia contra las mujeres ha adoptado muchas formas, todas igualmente perjudiciales y dañinas:



Dedé Mirabal, la hermana de *Las Mariposas* que sobrevivió a Trujillo

**Violencia física.** Golpes, agresiones, uso de armas o cualquier acto que cause daño físico.

**Violencia psicológica.** Amenazas, intimidación, control, humillación o cualquier acción que afecte la salud mental y emocional.

**Violencia sexual.** Abuso sexual, acoso, violación o cualquier tipo de conducta sexual sin consentimiento.

**Violencia económica.** Control financiero, limitación del acceso a recursos económicos o negación de derechos económicos.

**Violencia institucional.** Discriminación en instituciones, falta de acceso a servicios básicos o negligencia por parte de autoridades.

**Violencia online o cibernética.** Acoso en internet, difusión de contenido íntimo sin consentimiento o *ciberbullying*.



## NACIONAL

En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, también conocido como #DíaNaranja, distintos estados se sumaron a la implementación de acciones para prevenir y erradicar la violencia de género. Entidades como Chihuahua, Hidalgo, Tlaxcala, Tabasco y Michoacán lanzaron diversas iniciativas que reflejan un esfuerzo conjunto por parte de colectivos y autoridades locales para eliminar la violencia contra las mujeres.



## ACTUALIDAD NACIONAL

En 2021, a nivel nacional, el 70 % de las mujeres de 15 años y más padecieron al menos un episodio de violencia. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define este fenómeno como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”. Se trata de un problema multidimensional que requiere una respuesta coordinada y exhaustiva que involucre a todos los miembros de la sociedad.<sup>1</sup>



### Hidalgo: Acciones preventivas por el Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

Derecho a una vida libre de violencia, derecho a la cultura de paz

El gobierno municipal de Tulancingo, mediante la Instancia Municipal de la Mujer, realizó diversas acciones con el objetivo de conmemorar y concientizar a la comunidad en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. A través de sus enfoques lúdicos y preventivos, estas actividades resultan fundamentales para sensibilizar y promover la participación activa de la población en los esfuerzos dirigidos a eliminar la violencia contra las mujeres.<sup>2</sup>

Entre varias iniciativas, se implementó un taller escolar denominado *Equidad de Género* con el propósito de guiar y capacitar a la comunidad docente sobre los estereotipos de género. También se dio a los y las trabajadoras municipales una charla sobre el “Protocolo Cero”, destinado a eliminar el hostigamiento y el acoso laboral y sexual. De manera simultánea, en un esfuerzo para promover el derecho humano a la salud, al deporte y al arte, se organizó una carrera de 5 kilómetros y un concurso de dibujo.

¿De qué manera los talleres, concursos y eventos deportivos permiten abordar eficazmente la violencia de género? Forman parte de lo que conocemos como actividades preventivas, las cuales ofrecen un enfoque integral al proporcionar información, sensibilizar y promover la participación activa de la población.

Por medio de estas iniciativas es posible llegar a diversas audiencias, más allá de factores como edad, nivel educativo o trasfondo cultural: esto contribuye a crear conciencia entre distintos grupos sobre una problemática común. Además, promueven la interacción social y el diálogo en espacios donde las personas pueden compartir experiencias y perspectivas, fortaleciéndose a la par el sentido de solidaridad en la lucha contra la violencia de género y fomentando la conexión y el entendimiento entre los participantes.

Las estrategias preventivas no solo abordan la violencia directa, también sus raíces, y contribuyen a desarrollar un cambio cultural significativo y



Más de 300 corredores y corredoras se reunieron en Tulancingo para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, <https://goo.su/dBvTb>

1 INEGI. “Violencia contra las mujeres en México”, <https://goo.su/PpxUFh>

2 Gobierno de Tulancingo. “Tulancingo se sumó al día internacional...”, <https://goo.su/zC19gmX>



sostenible; son esenciales para crear comunidades donde la igualdad y el respeto prevalezcan, y cruciales en la construcción de una cultura de paz y una sociedad más justa y segura para las mujeres.

### Chihuahua: Comisión de Igualdad aprueba reformas para eliminar la desigualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres

Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, derecho a la igualdad

La Comisión de Igualdad del Congreso del Estado de Chihuahua aprobó por unanimidad tres dictámenes a fin de eliminar la desigualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres, así como cualquier forma de discriminación. Estas reformas incluyen cambios en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del estado, y son ejemplo de acciones legislativas para abordar y prevenir la violencia de género.<sup>3</sup>

Las reformas promoverán nuevas acciones y políticas públicas destinadas a eliminar la violencia contra la mujer e impulsarán la igualdad entre hombres y mujeres desde una perspectiva de género y lenguaje incluyente. Además, se aprobaron disposiciones destinadas a garantizar y ampliar la aplicación de órdenes de protección en situaciones de violencia política contra las mujeres y violencia de género. Estos dictámenes son ejemplos de una acción legislativa dirigida a visibilizar, concientizar y combatir la violencia por razones de género, así como garantizar la protección y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Chihuahua.



3 Comisión de Igualdad del Congreso del Estado de Chihuahua. Decreto No. LXVII/RFLEY/0631/2023, <https://goo.su/329joG>

### Tlaxcala: Conmemoran memoria de víctimas de violencia contra la mujer

Derecho a la justicia, derecho a la memoria

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, colectivos feministas y familiares de víctimas en Tlaxcala se sumaron a varios foros y manifestaciones para rendir homenaje a las mujeres que han sido víctimas de violencia feminicida. Mediante la campaña *Caminemos juntas hacia la justicia*, reflexionaron sobre los desafíos estatales e hicieron un llamado con el propósito de hacer respetar la dignidad e integridad de las víctimas. La conmemoración no solo buscó resaltar casos de feminicidio, trata, desaparición, violencia sexual, tortura y diversas formas de violencia dirigidas a las mujeres, sino también exponer los desafíos institucionales, la falta de acción por parte de los gobiernos estatales y la dificultad del acceso a la justicia para las víctimas y sus familias.<sup>4</sup>

Conmemorar a las víctimas es un acto de reconocimiento y preservación del derecho a la memoria. Como actividad cumple un papel fundamental para exigir justicia y



Foto cortesía: SNDIGITAL, Tlaxcala

la rendición de cuentas. Con estas manifestaciones, colectivos y familiares de las víctimas subrayan la importancia de recordar a quienes han perdido la vida debido a la violencia de género y fortalecen la conciencia colectiva sobre la urgencia de erradicar esta problemática y garantizar un futuro libre de violencia para las mujeres. En este sentido, la memoria se convierte en un vehículo en la transformación social y la defensa de los derechos de las mujeres.

4 Jesús Lima. "Visibilizan en Tlaxcala la violencia feminicida rumbo al Día Internacional de la Eliminación...", *El Sol de Tlaxcala*, <https://goo.su/uBONC95>

## Acciones de Comisiones Estatales

### Tabasco: Fomentan diálogo enfocado en la violencia contra la mujer indígena

La Comisión de Derechos Humanos del estado de Tabasco participó en el diálogo “Eliminación de la Violencia contra la Mujer Indígena” transmitido en el programa de radio *La Voz de los Chontales* desde el municipio de Nacajuca. Se trató de una actividad significativa para abordar y sensibilizar sobre los desafíos específicos que enfrentan las mujeres indígenas en cuanto a violencia; por ejemplo, la discriminación cultural, las barreras en el acceso a la justicia, la marginación educativa y laboral o la falta de representación.

Por otro lado, la Unidad de Género y No Discriminación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos llevó a cabo la Conferencia Virtual *Alcances y limitaciones en la protección de la mujer adulta mayor*, con el propósito de mostrar las violencias que también afectan a las mujeres pertenecientes a ese marco de edad.

Este tipo de actividades fomentan un análisis de la violencia desde una perspectiva interseccional, lo que significa considerar cómo diferentes aspectos de la identidad se entrelazan –ser mujer y pertenecer a una comunidad indígena, afromexicana, o a un grupo específico de la población, por ejemplo–. Esto ayuda a entender las distintas formas de violencia que pueden coexistir, con la finalidad de

proponer soluciones adecuadas que consideren varias dimensiones de sus experiencias.

### Michoacán: Capacitación para proteger los derechos de la mujer afromexicana

En este mismo sentido, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán ofreció capacitación al personal de la fiscalía regional del municipio Lázaro Cárdenas, con el tema “Prevenir y atender posibles violaciones a derechos humanos y protocolo de actuación para la defensa y protección de los derechos de la mujer indígena y afromexicana del estado”.

Capacitar sobre el protocolo de actuación a fin de defender y proteger los derechos de la mujer indígena y afromexicana es crucial si deseamos garantizar una actuación sensible de las necesidades específicas de estas comunidades. Esto contribuye a prevenir y atender posibles violaciones a sus derechos mediante una respuesta eficiente y respetuosa, que garantice la igualdad y el acceso a la justicia sin discriminación.<sup>5</sup> **PG**

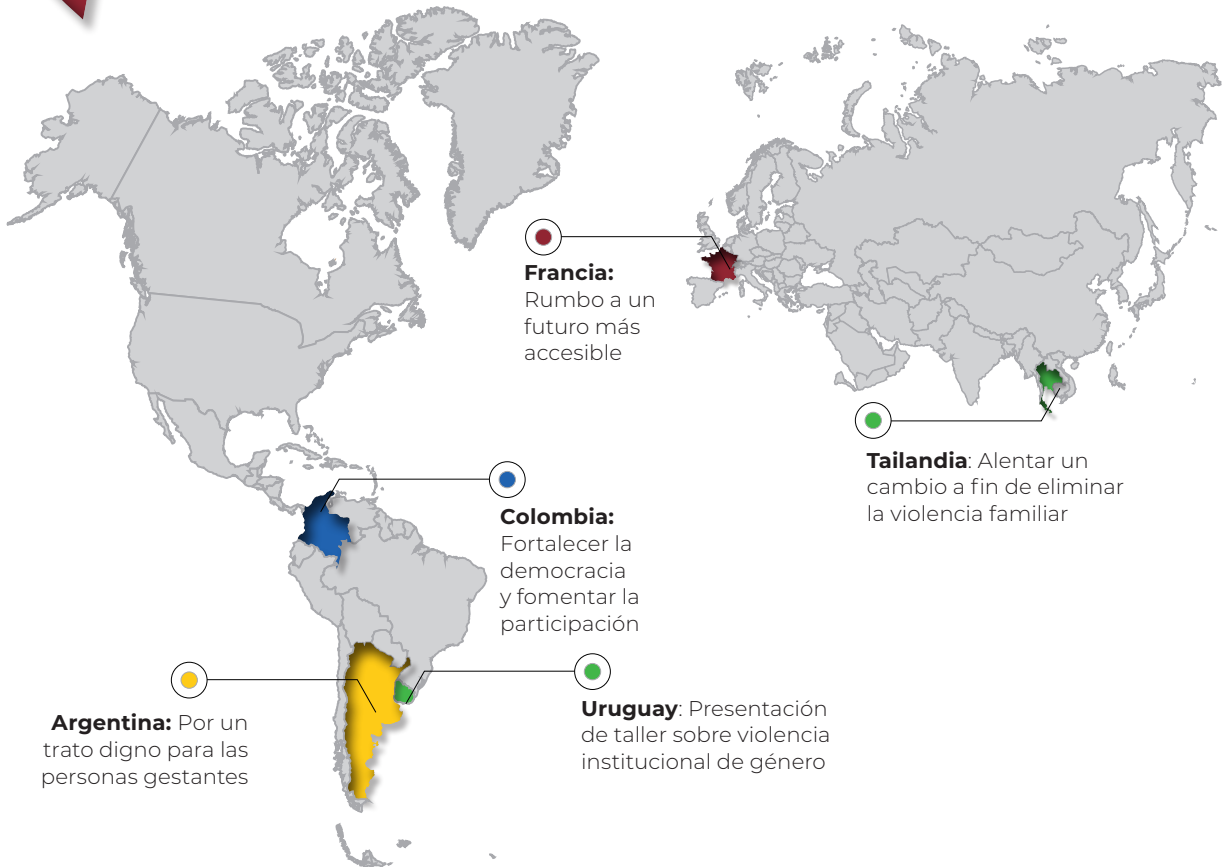


Cortesía: Gobierno de Michoacán

5 “Exhorta FGE a personal a capacitarse...”, *Quadratin*, <https://goo.su/r6uzC>



## ACTUALIDAD INTERNACIONAL



**Argentina:** Por un trato digno para las personas gestantes

**Colombia:** Fortalecer la democracia y fomentar la participación

**Uruguay:** Presentación de taller sobre violencia institucional de género

**Francia:** Rumbo a un futuro más accesible

**Tailandia:** Alentar un cambio a fin de eliminar la violencia familiar

### Eliminación de la violencia contra la mujer

A nivel global se estima que 736 millones de mujeres (una de cada tres) han sido víctimas de violencia física o sexual al menos una vez en su vida.<sup>1</sup> La violencia puede ser ejercida en los entornos escolar, laboral, familiar, *online*, entre otros, y provocar efectos psicológicos adversos. Los diferentes tipos de violencia son los siguientes:

**Violencia económica:** Sus acciones afectan la economía de las mujeres. Incluye desde controlar sus remuneraciones hasta percibir salarios menores por un trabajo equivalente al de los hombres.

**Violencia psicológica:** Es ejercida mediante comentarios, actitudes y comportamientos a fin de intimidar, insultar, amenazar para quebrantar la confianza y seguridad de la mujer.

**Violencia emocional:** Son las críticas y comentarios que infravaloran las capacidades de las afectadas, y tienden a menoscabar su autoestima.

**Violencia física:** Toda acción, omisión o actividad intencional que provoque daño a las mujeres mediante agresiones corporales o con algún objeto.

**Violencia sexual:** Es cualquier pensamiento o acción denigrante que conciba a la mujer como un objeto sexual. Entre ellas se encuentran miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias y acoso.

<sup>1</sup> Naciones Unidas. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, <https://goo.su/c3Jw3>

**Violencia patrimonial:** Se refiere a la sustracción o daños de bienes, documentos y valores que afectan los derechos patrimoniales de la mujer.

A partir de la información se puede conseguir un mundo libre de violencia de género, por esta razón destacamos algunas noticias referentes al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre de cada año. En esta ocasión la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha lanzado la campaña “¡No hay excusa!”, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la desigualdad y la discriminación aún presentes en la vida de las mujeres y las niñas en distintas sociedades.

En América Latina hay varias iniciativas para eliminar la violencia contra las mujeres desde distintos espacios. Por un lado, encontramos la histórica ley en Argentina que busca eliminar la violencia obstétrica, la cual es ejercida por personal del sector salud hacia las mujeres embarazadas, en labor de parto y durante el puerperio. Por otro lado, en Colombia vigilaron las elecciones con la finalidad de evitar violaciones al derecho al voto de las mujeres colombianas.

Mientras tanto, en Francia se planteó un proyecto de reforma para establecer a nivel constitucional el derecho al aborto; y en Tailandia el gobierno de Bangkok está implementando varios proyectos con el objetivo de eliminar la violencia doméstica contra las mujeres, que en mayor o menor medida afecta también el desarrollo cognitivo de las niñas y los niños.

## **Argentina: Por un trato digno para las personas gestantes**

Derecho al aborto/ Eliminación de la violencia obstétrica

En 2014 Johanna Piferrer perdió un hijo en la semana 33 de su embarazo, y el personal médico que la atendió en ese entonces la obligó a parirlo, esto representó para ella un evento doloroso física y mentalmente. Durante los siguientes años, con el propósito de visibilizar la violencia obstétrica, lideró a varias mujeres que experimentaron una situación semejante.

Este año Johanna logró la publicación en el *Boletín Oficial de Argentina* de las disposiciones de los “procedimientos médico-asistenciales para la atención de las mujeres y otras personas gestantes frente

a la muerte perinatal”. Tales disposiciones representan un paso histórico porque no había ningún antecedente que abordara los partos sin vida y los puerperios de hijos deseados sin vida.<sup>2</sup>

## **Francia: Rumbo a un futuro más accesible**

Derecho al aborto

En 1974, la magistrada y feminista gala Simone Veil impulsó la despenalización del aborto en Francia, pues en la Constitución de ese país no había una ley que garantizara este derecho... hasta ahora. El presidente francés, Emmanuel Macron, anunció la elaboración del proyecto para reformar el artículo 34 con el propósito de establecer en la Carta Magna el derecho al aborto.<sup>3</sup> La iniciativa representó el seguimiento de la promesa que realizó el pasado 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer.

## **Colombia: Fortalecer la democracia y fomentar la participación**

Derechos político-electorales

Personal de las Brigadas Internacionales de Observación Feminista (BOFI) implementaron una estrategia para observar y proteger el proceso electoral en cuatro municipios de Colombia a fin de vigilar y garantizar el acceso al derecho al voto de las mujeres, así como cuidar los votos de las postulantes a cargos de elección popular.<sup>4</sup>

¿Sabías que el proceso electoral se desarrolla en distintas etapas? Estas son: 1) convocatoria y registro; 2) campañas; 3) jornada electoral; 4) escrutinio y cómputo de votos; y 5) declaración de resultados. En todas las fases se deben proteger los derechos de las personas.

## **Tailandia: Alentar un cambio a fin de eliminar la violencia familiar**

Iniciativas para eliminar la violencia doméstica contra las mujeres

En el 2021 el 75 % de las mujeres tailandesas expresaron haber sufrido algún tipo de agresión por parte

2 Daniel Gutman. “Mujeres argentinas dan otro paso con ley...”, *IPS Noticias*, <https://goo.su/mzEuPe2>

3 “Francia inscribirá el derecho al aborto en la Constitución...”, *Swiss Info*, <https://goo.su/zeCl>

4 “Observación electoral de los votos de las mujeres...”, *Pressenza*, <https://goo.su/CliWnlo>

de un familiar. Ante tal situación crítica, el gobierno ha propuesto una serie de iniciativas orientadas a erradicar en el seno de las familias la violencia contra las mujeres y los niños. Por ejemplo, la policía tailandesa creó la plataforma “Line”, para auxiliar en las denuncias de las víctimas de agresiones y ofrecer refugio y apoyo especializado a las personas adolescentes que padecen un ambiente violento. Asimismo, el gobierno prestará más atención a los espacios digitales, debido a que pueden afectar especialmente a los menores con la amenaza del *ciberbullying*.<sup>5</sup>

### Defensorías del Pueblo y la eliminación de la violencia contra las niñas y las mujeres

**Te presentamos algunas acciones de las Defensorías del Pueblo de América Latina. Las campañas de información en las redes sociales y la capacitación constante son actividades complementarias cuya meta es combatir los distintos tipos de violencia.**

#### Colombia: lanzamiento de la app *Contigo*

La defensoría del pueblo colombiano lanzó la app *Contigo*, con el fin de reforzar su capacidad institucional en la atención, orientación, registro y seguimiento de casos de mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas, víctimas de violencia de género y violencia por prejuicio.

La aplicación permitirá reportar en tiempo real casos de violencia de género; serán atendidos por las Duplas de Género en los territorios, compuestas por una o un profesional jurídico y una o un profesional del área psicosocial.<sup>6</sup>

#### Uruguay: Presentación de taller sobre violencia institucional de género

El personal de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) impartió un taller de concientización al público en general, y adaptó el contenido para las personas funcionarias públicas. El taller se desarrolló de manera virtual y presencial; abordó la violencia institucional contra las mujeres y niñas, así como aspectos jurídicos internacionales, niveles de gravedad y consecuencias.<sup>7</sup>

Asimismo, el organismo defensor de derechos humanos presentó su informe ante el *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* (CEDAW), de las Naciones Unidas. Si bien aún existen pendientes del Estado uruguayo, ha logrado algunos avances: el Plan de Acción Nacional sobre las mujeres, la Paz y la Seguridad, el Plan Nacional de Género en las Políticas Agrarias, la Estrategia para la Igualdad de género 2030, además de la puesta en funcionamiento del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres.

#### Argentina: Lanzamiento de la campaña *Te creo*, para prevenir el abuso sexual infantil

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inauguró la campaña, desplegada desde el 19 hasta el 25 de noviembre. El personal de la institución colocó posters y calcomanías en escuelas, clubs, hospitales y otros espacios públicos para informar sobre la violencia sexual infantil. El objetivo es fomentar espacios de diálogo y comprensión, además de facilitar el acceso a la justicia.<sup>8</sup> **PG**

5 “Bangkok propone nuevas iniciativas contra la violencia doméstica”, Asia News, <https://goo.su/2FIE6I>

6 Defensoría del Pueblo de Colombia. “Este año en Colombia, Defensoría del Pueblo ha atendido cerca de 400 casos...”, <https://goo.su/S7xG>

7 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del Uruguay. “Curso-Taller...”, <https://goo.su/EYUGT>

8 Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. “La defensoría del Pueblo lanzó la campaña ‘Te creo’...”, <https://goo.su/IRkXneo>



### La verdad detrás de la renuncia del Consejo Consultivo de la CNDH

Lo que se ha querido magnificar por parte de algunos medios, y por los propios exconsejeros, acerca de su renuncia al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace necesario un análisis serio.

Contra mucho de lo que se ha dicho, es importante destacar que en realidad, desde la sesión del Consejo Consultivo del 29 de septiembre, sus seis integrantes estaban obligados, por mandato constitucional, a nombrar a dos personas que dejarían sus funciones como consejeros para renovarse con la designación de otras personas elegidas por el Senado. Sin embargo, se negaron a hacerlo. Lo que los colocaba al margen de la Ley. Esto se hizo del conocimiento del Senado de la República, para que, en el marco de sus facultades, interviniera para poner término a esta grave irregularidad.

En respuesta a lo anterior, en lugar de acatar la ley, las y los exconsejeros emitieron una carta argumentando que su decisión se debió a una serie de desacuerdos con la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra.

Uno de los puntos más destacados fue su afirmación sobre una supuesta negativa de la presidenta a “acatar resoluciones asumidas por el Consejo”. En este sentido es importante aclarar lo siguiente: el Consejo Consultivo está para, precisamente, *consultas* de la CNDH; su función principal es *asesorar* a la presidencia de la Comisión, pero carece de autoridad para tomar decisiones por encima de ella o interpretar la ley a su antojo.

Otra acusación de los exconsejeros dice que se dejaron de emitir recomendaciones generales “para no incorporar sus observaciones”. Según su carta, esto ocurrió al menos en 5 ocasiones. No obstante, sí hubo intentos de incorporar sus observaciones en ciertas recomendaciones, y en algunos casos los

consejeros incluso desconocieron su propia votación. Esto ocurrió en la *Recomendación General 46/2022*, la cual es pública. La incongruencia señalada arroja dudas sobre la veracidad de la acusación sobre el impedimento a contribuir en las recomendaciones generales, pues si son publicadas es porque ya se les consultó previamente. En el caso de la Recomendación General que se les presentó, para abordar el tema de las normales rurales, se opusieron insistentemente, cuestionando el origen y ejecución del modelo de las normales rurales, pretendiendo incluso, su abordaje desde puntos de vista neoliberales, justamente los que provocaron que entraran en crisis.

Además de eso, el documento de renuncia menciona supuestas amenazas por parte de la presidenta de la CNDH, y la utilización de recursos personales o de la propia Comisión para calumniar a los y las consejeras, cuando la verdad es que ellas y ellos usaron su posición para reiteradamente denostar a la CNDH, incluso para denigrar y discriminar a la presidenta y a otros funcionarios de la Comisión, y estos se han limitado a responder a manifestaciones falsas y a sus expresiones misóginas y de odio.

En cuanto a las diferencias de opinión entre exconsejeros, exconsejeras y la presidencia de la CNDH, es cierto, existieron. Sin embargo, las y los consejeros nunca estuvieron dispuestos a entablar un diálogo constructivo ni a considerar otros puntos de vista. En lugar de dialogar, ejercieron su voto mayoritario sin escuchar ni atender razones. Simplemente imponían su mayoría. ¿Y cuales fueron sus iniciativas? Que las sesiones del Consejo se hicieran de manera virtual, no presencial; que se les concedieran viáticos; y poder vetar incluso, la presentación del informe anual. Esto nos abre interrogantes sobre si estaban verdaderamente comprometidos con el trabajo de la CNDH y el asesoramiento en la defensa de los derechos humanos o si respondían a otros intereses, pero más allá de eso nos plantea un serio cuestionamiento sobre el modelo heredado que persiste de esta Comisión que, como puede verse, necesitaba de este tipo de figuras (“consejeros consultivos”) para aparentar su identificación con

“la sociedad civil”, pero la verdad es que ni representaban al pueblo ni siquiera a organizaciones de víctimas, porque eran producto de negociaciones partidistas.

Ese modelo ya dio de sí, y por eso insistimos, en que la CNDH necesita realmente representar los intereses del pueblo. Un modelo como el que hemos propuesto, que permita que sea el pueblo el que elija a su titular y a las y los integrantes del Consejo Consultivo, la única manera de dotar a esta Comisión de compromiso con quien debe tenerlo.

En este contexto, es relevante destacar que la renuncia de varios integrantes del Consejo no genera una crisis en la CNDH, como podrían haber insinuado. La Comisión continúa trabajando en la defensa de los derechos humanos y emitiendo recomendaciones, para lo cual toma en primer lugar la opinión y las necesidades de las víctimas y del pueblo. Por eso estamos seguros de que esta situación, lejos de perjudicar, podría contribuir a fortalecer la transformación de la CNDH, alejándola del modelo heredado y enfocándola realmente en la defensa de los derechos del pueblo.

### MENTIRA

“Que la CNDH se enfrente a una crisis interna”.

#### Antecedente

Desde hace dos años el medio de comunicación *Reporte Índigo* ha publicado mentiras, calificativos y denostaciones en contra de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sin sustento alguno. El jueves 16 de noviembre publicó una nota firmada por Israel Mendoza donde hacen múltiples acusaciones contra la CNDH, entre ellas, que sufre una crisis interna provocada por abusos del secretario ejecutivo Francisco Estrada Correa.<sup>1</sup>

#### ¿Qué se publicó en *Reporte Índigo*?

- Que el secretario ejecutivo sobrepasa sus funciones tomando decisiones institucionales, políticas, económicas y de operación sin tomar en cuenta a la presidenta de la CNDH.
- Que es un funcionario de decisiones costosas para la CNDH en términos económicos y de imagen.

<sup>1</sup> Como se publicó en: Israel Mendoza. “Mueve mano siniestra de Francisco Estrada a la CNDH”, *Reporte Índigo*, 16 de noviembre de 2023.

### La labor que realiza la CNDH no admite promociones ni propaganda. Lo primero es el respeto por las víctimas: replica a *Reporte Índigo*

- Que se emprendió una cacería contra las y los empleados por sus intenciones de formar un sindicato, y los trabajadores han sido espiados, reprimidos y despedidos.
- Que la CNDH está en crisis e impera el acoso y la intolerancia.
- Que la actual administración paga deudas, compromisos políticos y, además, tiene pobres resultados.

#### ¿Qué dijo la CNDH?

Ante la negativa de garantizar el derecho de réplica por la información falsa publicada en su contra, la CNDH se ve en la necesidad de hacer pública la respuesta a *Reporte Índigo*, suscrita por el secretario ejecutivo, donde señala y aclara lo siguiente:

Las funciones del secretario ejecutivo están definidas en la Ley de la CNDH y el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como en los Manuales de Organización de la CNDH y de la Secretaría Ejecutiva, por lo que su

- actuación cuenta con total legalidad y se da en la más absoluta transparencia.<sup>2</sup>
- La nota carece de perspectiva de género y derechos humanos al pretender que, por ser mujer, la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, es manipulable por un hombre. Además, agrega una serie de calificativos denigrantes y ofensivos en contra de la figura del secretario ejecutivo.

La figura y sueldo del secretario ejecutivo están sujetos a la Ley Federal de Austeridad Republicana. El secretario ejecutivo no dispone de gastos para viáticos, seguro de gastos médicos mayores, bonos, ni fondo revolvente. De los 11 automóviles que la Secretaría Ejecutiva tenía asignados, hoy solo dispone de dos. Tampoco existe partida para promover su imagen. Se trata del secretario ejecutivo que menos recursos ejerce y menos le ha costado a la CNDH.

De acuerdo con el artículo 74 del título V de la Ley de la CNDH no es posible crear sindicatos en su interior porque todos quienes la conforman y en ella laboran son reconocidos como trabajadores de confianza.

Las liquidaciones no son facultad del secretario ejecutivo. Si bien los trabajadores de confianza no reciben indemnización alguna cuando terminan sus funciones, en esta administración, y precisamente con una visión de derechos humanos, se creó un fondo por el cual, salvo aquellos que renuncian, cumplen el término de su contrato o son cesados, reciben una indemnización prácticamente idéntica a la que la ley otorga a los empleados de base. Una conquista que sienta un precedente en el trato de

las relaciones laborales de los empleados de confianza, y cuya amplitud da cuenta del tamaño de ese beneficio.

Para asegurar un clima laboral adecuado y respetuoso, la CNDH cuenta con una figura de *ombudsperson* y un Comité de Ética a los que pueden acudir con total libertad quienes creen ser víctimas de maltrato o cualquier tipo de violencias.

Por primera vez en su historia, en la CNDH no hay recomendados ni privilegiados, existe un sistema escrupuloso de selección del personal y de evaluación constante del mismo. La permanencia en los cargos está asegurada únicamente por el trabajo acreditado.

La actual administración de la CNDH emite el mayor número de recomendaciones y el mayor número de acciones de inconstitucionalidad en toda su historia. La CNDH dejó de ser la Institución Nacional de Derechos Humanos más costosa y menos efectiva del mundo, como se sustenta en el informe *Un nuevo modelo de defensa de los derechos humanos...*, el cual puede ser consultado en la siguiente liga: <https://goo.su/Ajf6>

En la réplica no publicada por Reporte Índigo, se aclaró que no es de interés del secretario ejecutivo buscar ni aspirar a tener ningún espacio de poder. La labor que realiza la Comisión es tan elevada, que no admite promociones ni propaganda, porque primero que nada lo que debe prevalecer es el respeto por las víctimas.

Te invitamos a consultar la respuesta completa en: <https://goo.su/Qf8u>

---

2 CNDH. Réplica a Reporte Índigo, <https://goo.su/Qf8u>

## MENTIRA

La Recomendación 127VG/2023 fue emitida por órdenes y asesoramiento político.

### Antecedente

Entre 2006 y 2016, una persona, ahora reconocida como víctima, presentó 15 quejas sobre diversos agravios que en aquel momento no fueron debidamente atendidas ni investigadas por el entonces personal de la CNDH.<sup>1</sup> El 26 de abril 2023, esta persona presentó una nueva queja: en ella manifestó haber sufrido actos de tortura, los cuales implican una violación grave a los derechos humanos. Su denuncia abrió la puerta a la actual CNDH para analizar su caso, conformando un nuevo expediente y realizando una nueva investigación exhaustiva sobre los hechos.

A diferencia de las quejas anteriores, en esta ocasión la CNDH investigó a fondo y confirmó que esta persona sufrió, por parte de diferentes autoridades, violaciones graves a los derechos humanos a la libertad e integridad personal, al trato digno por actos de tortura, y al debido proceso y acceso a la justicia. Como resultado, la CNDH la reconoció como víctima y emitió la *Recomendación 127VG/2023*.<sup>2</sup>

### ¿Cuál fue la mentira?

La C. Isabel Miranda señaló en distintos medios de comunicación que la *Recomendación 127VG/2023* fue emitida a modo, por órdenes y asesoramiento político de un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### La CNDH se ve en la necesidad de realizar las siguientes precisiones:

La actual CNDH goza de autonomía plena. Cada instrumento que emite se realiza con total apego a las

**La CNDH realiza investigaciones exhaustivas de las quejas que recibe, no emite recomendaciones a modo.**

**En la actual gestión de la CNDH ninguna agenda política interviene en nuestro trabajo; nunca se han emitido ni se emitirán recomendaciones a modo.**

evidencias recabadas durante la investigación de los casos, sustentadas por un equipo multidisciplinario de asesores científicos y técnicos que evalúan cada prueba identificada de manera científica, imparcial y objetiva.

La emisión de la *Recomendación 127VG/2023* fue posible gracias a que la víctima presentó una nueva queja el pasado 26 de abril de 2023. La CNDH les brindó la oportunidad, mediante solicitudes de información y diversos instrumentos, a las autoridades investigadas sin que estas pudieran desacreditar los testimonios presentados por la víctima, las personas agraviadas y su defensa; por el contrario, demostraron una constante negativa a colaborar, se mostraron evasivas y omitieron detalles en sus respuestas.

El conjunto de pruebas recopiladas durante los 15 años que la víctima ha permanecido en prisión preventiva revela que sus derechos no fueron debidamente protegidos. Incluso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado sobre el asunto, señalando que la persona afectada ha enfrentado diversos obstáculos en la administración e impartición de justicia por parte del Estado mexicano. Estos obstáculos también han sido evidenciados por la CNDH.

La CNDH no tiene competencia para pronunciarse sobre asuntos jurisdiccionales, por ello no se pronuncia sobre ningún proceso penal contra y/o a favor de cualquier persona. La *Recomendación 127VG/2023* es un instrumento que reconoce única y exclusivamente las violaciones a derechos humanos acreditadas.

La señora Miranda debe considerar que los procesos hacia la paz han de ir acompañados de justicia, verdad y rendición de cuentas para todas las personas, lo que la incluye a ella y a quienes han sido acusados de delitos que no han sido debidamente esclarecidos.

1 CNDH. *Pronunciamiento DGDDH/040/2023*, <https://goo.su/OcthUR>

2 CNDH. *Recomendación 127VG/2023*, <https://goo.su/V6NMDEB>

## MENTIRA

“La CNDH es una decepción que no ha sido transformada”.

### Antecedente

Se difundió un artículo en el portal electrónico *sin-embargo.mx* firmado por Carlos A. Pérez Ricart en el que se acusa a la CNDH de múltiples mentiras, entre ellas, ser una institución que no ha sido transformada para enfrentar los abusos de los derechos humanos en México.<sup>1</sup>

### ¿Qué dijo Carlos A. Pérez Ricart?

1. Que la CNDH se pronunció a favor de la reforma electoral de López Obrador y exhortó a los legisladores federales a eliminar los “privilegios” del Instituto Nacional Electoral (INE).
2. Que la presidenta de la CNDH defendió la estrategia de seguridad del gobierno y señaló que las violaciones a los derechos humanos se estaban reduciendo.
3. Que la CNDH se negó a indagar sobre la posible responsabilidad de mandos castrenses de los que dependían los militares acusados del fusilamiento de cinco muchachos en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
4. Que la CNDH no se ha pronunciado respecto a las presuntas acciones del ejército contra la población migrante.
5. Que la CNDH realizó un supuesto ataque contra las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI).

1 Como se publicó en Carlos A. Pérez Ricart. “La CNDH una decepción de la 4T”.

## La CNDH es ejemplo de ética, legalidad y compromiso con el pueblo: réplica a Sin Embargo

6. Que la renuncia del Consejo Consultivo de la CNDH se deba a que la presidenta de este organismo se negó a acatar las resoluciones asumidas por sus integrantes.
7. Que la designación de la presidenta de la CNDH ocurrió de manera fraudulenta.
8. Que la CNDH no ha sido transformada.

### La CNDH se ve en la necesidad de realizar las siguientes precisiones:

1. Como parte del seguimiento que la CNDH dio al cumplimiento de la *Recomendación General 46/2022*,<sup>2</sup> sobre el caso de violaciones al derecho a la democracia por el Estado mexicano entre 1951-1965, hizo un respetuoso exhorto al INE a cumplir con los puntos que fueron emitidos, sin pretender, de ninguna manera, intervenir en sus funciones como árbitro electoral ni influir en su toma de decisiones, sino para defender el derecho del pueblo de México a elegir libremente a sus gobernantes.<sup>3</sup>
2. La CNDH cuenta con evidencia sustentable de que las violaciones a los derechos humanos han disminuido con la estrategia de seguridad actual. Por esa razón, no se interpuso una acción de inconstitucionalidad cuando se decretó incorporar el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Esta información es pública y se puede consultar en el sitio web del Sistema

2 CNDH. *Recomendación General 46/2022*, <https://goo.su/6zYwPxI>

3 CNDH. *Réplica a Sin Embargo.MX*, <https://goo.su/5ux7BI>



- Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos (SNA).
  3. La CNDH carece de facultades para indagar presuntas responsabilidades por la comisión de delitos, así como para castigar a quienes los cometen, este trabajo es responsabilidad exclusiva de las fiscalías General de la República y estatales. En su momento, la CNDH emitió la *Recomendación 119VG/2023*<sup>4</sup> donde concluyó que efectivos militares hicieron uso ilegítimo de armas de fuego y privaron arbitrariamente de la vida a las víctimas. La CNDH realiza su labor de investigación con completa independencia de agendas políticas.
  4. La presente administración de la CNDH ha estado atendiendo de manera constante a las personas migrantes que transitan por el país, así lo constatan las múltiples recomendaciones que hemos emitido hacia diversas autoridades federales y estatales. En el registro de quejas, dos de las autoridades con mayor número de expedientes por violaciones a los derechos humanos en materia migratoria durante 2022 fueron el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Guardia Nacional (GN), ambas señaladas en distintas recomendaciones.
  5. La CNDH se mantuvo siempre en la total disposición de colaborar con las personas integrantes del GIEI. Durante su estancia en el país se les invitó a revisar la información con la que este organismo dispone sobre el caso Ayotzinapa. En el *Pronunciamiento DGDDH/033/2023*<sup>5</sup> la CNDH reiteró la solicitud de proporcionar información acerca de la documentación solicitada. Hasta la fecha de la redacción del presente texto, se ha hecho caso omiso de nuestro llamamiento.
  6. Como se aclaró en el *Pronunciamiento DGDDH/041/2023*<sup>6</sup> el Consejo Consultivo es un órgano que no actúa por encima de la presidencia. La renuncia de sus integrantes se debió a una campaña de desinformación, resultado de la negativa de acatar la ley en cuanto a la selección de dos de ellos para ser sustituidos por el Senado.
  7. La elección de la presidenta de la CNDH por parte del Senado de la República fue absolutamente apegada a la legalidad, e incluso a los Principios de París.
  8. Esta Comisión Nacional trabaja como nunca por y para las víctimas. Las reformas para su transformación iniciaron desde el primer día de gestión de la actual administración y pueden ser comprobadas en las modificaciones al Reglamento Interno, manuales de organización y de procedimientos de todas las áreas, además de los logros, resultados y propuestas que han permitido que hoy la CNDH ejerza como nunca antes todas sus facultades constitucionales.
- Hoy, la CNDH es prueba fehaciente de lo que se puede hacer sin grandes recursos, pero sí con mucha ética, convicción, congruencia, legalidad, transparencia y, sobre todo, compromiso con el pueblo.

Conoce la respuesta completa en: <https://goo.su/5ux7BI>

**¡Defendemos al Pueblo!**

4 CNDH. *Recomendación 119VG/2023*, <https://goo.su/KpqEZ>

5 CNDH. *Pronunciamiento DGDDH/033/2023*, <https://goo.su/Ah1IM55>

6 CNDH. *Pronunciamiento DGDDH/041/2023*, <https://goo.su/ExJhoc>

## La CNDH y la ACNUR unen esfuerzos para proteger a refugiados y grupos de atención prioritaria

**De acuerdo con cifras de la ONU, tan solo durante el año 2021 nuestro país recibió 131,000 solicitudes de asilo, lo que nos ubica como el tercer país con más requerimientos de este tipo.**

El pasado 19 de octubre, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) en México unieron esfuerzos al firmar una Carta de Entendimiento con el objetivo de colaborar estrechamente y garantizar la protección y promoción de los derechos humanos de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas y desplazadas internas. Esta alianza tiene como fin desarrollar estrategias conjuntas, intercambiar experiencias y ofrecer apoyo a quienes han enfrentado violaciones de sus derechos fundamentales en territorio mexicano.<sup>1</sup>

En la actualidad México es un destino importante para las personas que huyen de las crisis económicas, climáticas y de violencia. Con más de 131,000 solicitudes de asilo en 2021, es crucial que los tres órdenes de gobierno fortalezcan los mecanismos y las políticas públicas con el objetivo de respetar los derechos humanos de estas personas, especialmente de quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria.

Tanto la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, como el representante de ACNUR, Giovanni Lepri, destacaron la importancia de esta colaboración al abordar las necesidades de la niñez, mujeres, hombres, personas LGBTTIQ+ y adultos mayores refugiados, así como de los mexicanos desplazados. Ambos coincidieron en la necesidad de garantizar derechos fundamentales: educación, trabajo, vivienda, entre otros.



Giovanni Lepri, representante de ACNUR en México y Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la CNDH, Foto: CNDH. <https://goo.su/HhuvYh>

El acuerdo representa un compromiso conjunto para ofrecer apoyo a quienes han perdido todo y buscan reconstruir su vida en México, por lo cual ambos funcionarios hacen un llamado a las instituciones, organismos internacionales y a la sociedad civil para trabajar en conjunto.

**Personas refugiadas.** Individuos que han huido de su país debido a conflictos armados, persecución, violencia o violaciones graves de derechos humanos; cuentan con reconocimiento oficial y están protegidos por el derecho internacional.

**Solicitantes de asilo.** Buscan protección ante persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad u opiniones políticas. Esperan una decisión sobre su solicitud.

**Apátridas:** Individuos sin ciudadanía. Enfrentan vulnerabilidades legales y dificultades para acceder a derechos básicos.

**Desplazadas internas.** Personas que han sido forzadas a huir de su hogar debido a conflictos o desastres. Permanecen en las fronteras de su país. **PG**

<sup>1</sup> CNDH y ACNUR. Comunicado Conjunto DGDDH/001/2023, <https://goo.su/ZaUZbr4>

# La CNDH y la DPU de Brasil firman carta de entendimiento para fortalecer lazos de cooperación y mejorar la defensa y protección de los DD. HH. en ambos países



Fotos: CNDH. <https://goo.su/yv7xzDx>

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), mediante su *Programa Anual de Trabajo 2023*, estableció relaciones de cooperación internacional con distintas instituciones: la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), la Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO) y el Instituto Internacional del Ombudsperson (IIO).

De igual manera, establece relaciones con organismos afines para conformar una agenda integral de derechos humanos de los grupos de atención prioritaria.<sup>1</sup> En ese marco, la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, y el representante de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (DPU), Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior, firmaron una Carta de Entendimiento con el objetivo

de impulsar lazos de cooperación para atender de manera eficiente a dichos grupos.

La titular de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, comentó que la Carta “busca alentarnos a compartir experiencias respecto a los sistemas de alerta temprana, buenas prácticas sobre armonización legislativa, de cooperación técnica, o bien, de innovación en los procesos”. Por esa razón se acordó diseñar e implementar estrategias, acciones de capacitación técnico-profesionales y lanzar publicaciones en beneficio del pueblo mexicano y el brasileño.

Un punto en común entre ambas instituciones es la reestructuración administrativa con el propósito de mejorar su desempeño y, por lo tanto, beneficiar a las personas víctimas de violaciones a sus derechos humanos. Los lazos de cooperación son importantes para generar un intercambio de perspectivas y experiencias a fin de elaborar proyectos encaminados a la defensa, protección, promoción y difusión de los derechos humanos. **PG**

<sup>1</sup> CNDH. *Programa Anual de Trabajo 2023*, <https://goo.su/nlZK7R>

# Encuentro Regional Centro: Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo humano

**La Universidad de Guadalajara fue la gloriosa sede del segundo encuentro regional, que en el marco del proyecto integral de Cultura de Paz y Derechos Humanos que impulsa la CNDH, congregó a decenas de Universidades, especialistas, académicos, estudiantes, artistas y comunidades a debatir entorno a esta iniciativa.**

El Encuentro Regional Centro se enmarca en el Proyecto Integral de Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos liderado por la CNDH, y representa un llamado a la acción y a la reflexión colectiva, con el objetivo de fomentar valores que fortalezcan la convivencia social. La relevancia de estos espacios y debates radica en su capacidad para congregar a personas académicas, expertas y miembros de la sociedad en un entorno propicio para la reflexión y el trabajo conjunto. Más allá de su carácter académico, estos encuentros impulsan la exploración sobre el papel de las instituciones educativas en la construcción de una sociedad más justa y pacífica.

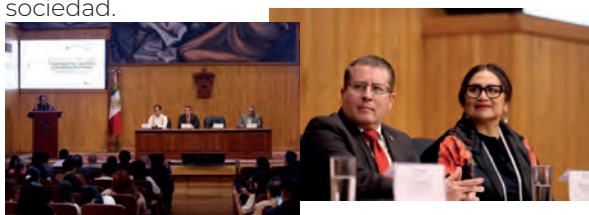
**La educación en derechos humanos abre caminos hacia una cultura de paz duradera.**

En la actualidad, las universidades no solo se dedican a impartir conocimientos, también desempeñan un papel crucial en la formación de una sociedad más armoniosa y justa. Su capacidad para fomentar el entendimiento y el diálogo entre diversos grupos de la población es fundamental al promover la cultura de paz en el país. En este sentido, durante el 16 y 17 de noviembre se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara el Encuentro Regional Centro: Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos: Repensar lo Humano, un evento coordinado por el Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” (CENADEH), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Universidad de Guadalajara (U. de G.).

El encuentro, celebrado en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de la Universidad de Guadalajara, reunió a representantes de diversas universidades y dependencias, así como a personas destacadas defensoras de los derechos humanos. Durante dos días la U. de G. se convirtió en un espacio para intercambiar ideas y propuestas con un enfoque crítico en favor de la paz.

Además de las ponencias y presentaciones académicas, durante su discurso inaugural, el titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la U. de G. y presidente de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias enfatizó la relevancia de la educación superior en la construcción de una cultura de paz. Destacó la necesidad de generar conciencia cívica y empatía con el objetivo de resolver conflictos, consolidar la paz y preparar a una nueva generación comprometida con la convivencia pacífica. Por su parte, la directora general del Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra” (CENADEH) resaltó la importancia de redescubrir una visión del bienestar humano, de imaginar que hay otras formas de comprender la paz, la humanidad y la defensa de los derechos humanos.

Durante las presentaciones se expusieron ensayos, reflexiones y propuestas artísticas que exploraron, desde múltiples perspectivas, aspectos como la promoción de la cultura de paz, la búsqueda de la igualdad y la defensa de los derechos humanos. Este enfoque facilitó un diálogo enriquecedor entre la comunidad estudiantil y los participantes, con el propósito de generar un impacto positivo en la sociedad.



Fotografías: Adriana González. Cortesía DDU UdeG

## MESA DE DIÁLOGO

# Recuperar lo humano: crisis humanitaria en la Franja de Gaza

El pasado 26 de octubre, el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), nuevamente fue sede de una mesa de diálogo, actividad cuyo objetivo es presentar al público un tema desde diferentes enfoques, para informar acerca de este y provocar la reflexión. En esta ocasión el tema fue *Recuperar lo humano: crisis humanitaria en la Franja de Gaza*. Intervinieron varios expertos en la materia –conocedores de la situación en Gaza de manera muy cercana– que pertenecen a distintas disciplinas. Se desarrolló, así, un espacio con información puntual sobre la coyuntura actual en Gaza y la necesidad de recuperar lo humano, lo empático, hacia las víctimas de esta guerra.

La encargada de dar la bienvenida a nombre de la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, y del secretario ejecutivo, Francisco Estrada, fue la directora del CENADEH, Rosy Laura Castellanos, quien en su intervención señaló la importancia de este ejercicio, donde además de dialogar se abrió la oportunidad de repensar la guerra y la paz al hablar de la crisis humanitaria en la Franja de Gaza.

El análisis de los participantes ayudó a comprender la dimensión bélica del conflicto palestino-israelí ante los diferentes pronunciamientos y opiniones



nacionales e internacionales, los cuales no siempre exponen con claridad qué ocurre. Además, profundizar en las causas y los efectos de las acciones de cada bando permitió, en un segundo momento, concientizar sobre los efectos en las poblaciones agredidas, arrasadas, y entender con ello la gravedad de una situación considerada una verdadera *crisis humanitaria*. Finalmente, en un tercer nivel de razonamiento, el diálogo entre los expertos señaló la importancia de recuperar la mirada internacional en el derecho humanitario.

El conflicto derivado de la ocupación del territorio palestino por parte del Estado de Israel tomó un rostro terrible a partir del 7 de octubre de este año, y para la fecha de esta publicación, noviembre, no ha dejado de crecer y causar muertes. En esta ocasión, el conflicto comenzó cuando el grupo radical palestino Hamás lanzó contra Israel una ofensiva doble: por un lado, bombardeó con misiles aéreos capaces de penetrar el sistema defensivo que protege a las principales ciudades israelíes, el célebre Domo o Cúpula de Hierro; por el otro, el avance por tierra desde la Franja de Gaza, mediante el cual tomaron a más de 200 rehenes y asesinaron a más de 1,400 personas, la mayoría civiles, sin distinción de género o edad. A partir de ese momento, Israel respondió también con violencia, bombardeando la Franja de Gaza y mediante un inhumano bloqueo. En cuanto a víctimas, esto implica más de 8,000 muertos y cientos de miles de desplazados sin suministros básicos para sobrevivir. La crisis amenaza con extenderse más allá de las fronteras regionales, y es foco principal de la actual atención mediática y política mundial.

Israel es un Estado de Medio Oriente. Se fundó como lo conocemos hoy en 1948, como un lugar a donde los judíos violentados por el nazismo pudieran llegar y forjar un hogar; una especie de retorno a la tierra de sus ancestros tras, como comunidad,





Mesa de diálogo. *Recuperar lo humano: crisis humanitaria en la Franja de Gaza.* Foto:CNDH

ver sus derechos sádicamente violentados. Recibió el apoyo de los Estados Unidos y otras potencias triunfantes de la II Guerra Mundial, y sirvió a la vez como espacio controlado por estas para favorecer sus intereses regionales. Hoy es una de las potencias económicas, tecnológicas y militares del mundo, pese a que nunca ha logrado integrarse con los palestinos y sus vecinos árabes, enemigos ancestrales.

¿Pero qué es Hamas?, ¿por qué su relevancia? Es el más grande de los grupos islamistas palestinos, electo democráticamente como autoridad de Palestina cuando una de sus facciones ganó las elecciones de 2006. Su nombre es un acrónimo árabe de Movimiento de Resistencia Islámica, y su origen se remonta a los primeros días de la Intifada palestina de 1987 contra la ocupación israelí de Cisjordania y la Franja de Gaza. Sus milicias son llamadas Brigadas al Qassam y su objetivo central es crear un Estado palestino. Lo que rara vez se menciona es cómo se fortaleció el grupo: fue apoyado por el Propio Israel y los Estados Unidos para debilitar al grupo musulmán integrador de resistencia al capitalismo y sus mecanismos de ocupación, la Organización por la Liberación de Palestina (OLP), bajo el liderazgo de Yasir Arafat. Lograron vencer a este, pero las brigadas Al Qassam se les fueron de las manos. Hoy, después de acceder al poder en 2007, controlan la Franja de Gaza. Si bien se ha intentado llegar a acuerdos, no han sido respetados. En algunos casos, incluso, las Brigadas al Qassam han sido catalogadas como grupo terrorista por

**Entre los principales obstáculos para la paz están: el estatus de Jerusalén, que pese a ser Patrimonio de la Humanidad desde 1981 sobrevive en permanente tensión al ser considerada ciudad capital, tanto por el Estado de Israel como por el de Palestina; el destino de los refugiados palestinos, que no tienen dónde refugiarse; los asentamientos judíos en territorios palestinos, una ocupación con secuelas de abuso y autoritarismo; y los ataques de grupos armados islamistas, causantes de un permanente terror entre la población judía. No menos amenazante, aunque esta vez para los palestinos, es la presencia del ejército israelí en las zonas que marcan como frontera, y sus incursiones.**

Israel, Estados Unidos, la Unión Europea, Reino Unido y otras potencias.

Además, tras el ascenso de Hamas al poder, Israel y sus aliados declararon un bloqueo económico –terrestre, aéreo y marítimo– contra Gaza. Como resultado, la población quedó confinada dentro de sus fronteras, y con pocos recursos. A pesar de los llamados de las Naciones Unidas y diversos grupos nacionales e internacionales humanitarios, Israel ha mantenido esta situación, excepto en algunos casos extremadamente urgentes, y con un filtro muy rígido. No les ha importado el derecho internacional ni los derechos humanos. Los señalamientos en contra de esto han sido múltiples y constantes; un ejemplo es el posicionamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja, el cual considera ilegal el bloqueo, y violador de la Convención de Ginebra.

Así, la crisis humanitaria actual en la Franja de Gaza no es cosa de ahora, no comenzó el 7 de octubre, lleva décadas, invisibilizada y silenciada por muchos medios. ¿Cuántos de nosotros sabemos, por ejemplo, que alrededor de 600,000 refugiados viven hacinados en ocho campamentos, recludos? Y, muchos, habiendo vivido esa situación más de una vez.

### **En qué consiste la crisis humanitaria actual**

- La población civil está siendo masacrada.
- Destrucción masiva de viviendas.

**¿Sabías que la Franja de Gaza es un territorio de 41 km de largo y 10 km de ancho, entre Israel, Egipto y el mar Mediterráneo? En ella habitan cerca de 2.3 millones de personas, cerca del 40 % de la población palestina. Tiene una de las densidades de población más altas del mundo: 6,100 habitantes por kilómetro cuadrado. Según Gisha, organización humanitaria israelí, en la región de Gaza el 85 % de los habitantes viven gracias a la ayuda humanitaria.**

Referencias: "Nuestra Posición. Un alto al fuego inmediato...", Gisha, <https://goo.su/Q6dlLsa>/José Ramón Pérez. "La Franja de Gaza en datos...", <https://goo.su/bljU63K>

- Se bombardean escuelas, hospitales y mezquitas y lugares patrimoniales.
- Bloqueo de combustible y ayuda humanitaria (la que ingresa es muy escasa).
- Aumento de riesgo de enfermedades.
- Miedo, pánico y silenciamiento de la población gazatí.
- La mitad de la población debe abandonar sus hogares.
- Hay alrededor de 1.4 millones de desplazados, en aumento.
- Castigo colectivo: no hay lugar seguro en Gaza.
- El asedio israelí a Gaza continúa bloqueando la ayuda humanitaria, Egipto solo da apertura en el paso de Rafah.

Por su parte, las Naciones Unidas, en voz de Antonio Guterres, manifestaron que solo había una petición razonable y necesaria: alto al fuego, inmediata e incondicionalmente; acompañada, por supuesto, de la liberación de los rehenes en manos de Hamas. No hay otra salida para una solución pacífica.



**Para la CPI, ¿qué significan genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad?**

**Genocidio.** Es la "intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso" (Estatuto de Roma, artículo 6).

**Crímenes de guerra.** Son "violaciones graves de las leyes y usos aplicables" en los conflictos armados internacionales y no internacionales.

**Crímenes de lesa humanidad.** Violaciones cuya gravedad lesiona por sus alcances a toda la humanidad, aunque materialmente hayan afectado únicamente los derechos de cierto colectivo.

Finalmente, durante esta mesa de diálogo se señaló que los actos violentos en la Franja de Gaza son completamente ajenos a los principios del derecho internacional: el nivel al que se ha llegado con las masacres permite tratar al asunto como *genocidio* o *crímenes de lesa humanidad*, aunque corresponden a la Corte Penal Internacional (CPI) interpretar y evaluar si las violencias cometidas ameritan esta clasificación. Ante todos los sucesos aquí planteados, ante la violación de múltiples derechos humanos con la guerra entre Israel y Palestina, sobre todo en la Franja de Gaza, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se une a otras voces defensoras de los derechos humanos a fin de subrayar la importancia del diálogo para la paz. El uso de la fuerza es en este caso indiscriminado, no corresponde al legítimo derecho a la defensa como lo marca el derecho Internacional. **PG**

## La revista *PG* en la Feria Internacional del Libro 2023



Fotos: CNDH

El pasado 17 de octubre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) participó en la *XXIII Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México 2023*. La plancha del Zócalo de esta Ciudad fue la sede de este evento de talla internacional que tuvo de fondo el Palacio de Gobierno, la Catedral y el Edificio de Gobierno de la Ciudad de México, testigos de la presentación de la revista de derechos humanos de la CNDH *Perspectiva Global* (PG).

Con la firme convicción de promocionar los derechos humanos y una cultura de paz entre la comunidad lectora y el público en general, la Comisión Nacional presentó la revista *PG*. Además de la publicación también se abordaron otros temas relevantes, como la importancia de conocer nuestros derechos para evitar que sean vulnerados, así como algunas estrategias que la CNDH realiza a fin de promover los derechos humanos y una cultura de paz, mismos que han sido plasmados en las diferentes publicaciones de la revista *Perspectiva Global*.

La comunidad lectora tuvo la oportunidad de explorar las diversas secciones y los contenidos de la revista; destacaron la relevancia de tener un medio para acercarse a la CNDH, que difunda y rescate la memoria histórica de nuestro país, así como las tendencias ligadas a los derechos humanos.

Durante la celebración la Comisión Nacional se sumó con un stand, en donde, además de exhibir y obsequiar las diferentes ediciones de la revista, también presentó distintos materiales referentes a la promoción y divulgación de los derechos humanos y la cultura de paz. Cabe señalar que también se realizaron dinámicas recreativas en el contexto de los derechos humanos para niñas, niños y adolescentes que visitaron la feria.

La presentación de la revista *Perspectiva Global* de la CNDH en un evento cultural tan significativo como la Feria Internacional del Libro 2023 permitió abrir un espacio de reflexión en torno a la importancia de contar con medios de información respecto los derechos humanos. **PG**

# La CNDH celebra el concurso de carteles

## ¿Qué hacer si violan tus Derechos Humanos?

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a través de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, convocó a las y los estudiantes de educación media superior (bachillerato), inscritos en instituciones públicas y privadas de la República Mexicana, a participar en el concurso *¿Qué hacer si violan tus Derechos Humanos?*, para atender y fomentar una mayor comprensión y sensibilización del trabajo que realiza la CNDH como organismo público autónomo del Estado mexicano, encargado de la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Las personas participantes tuvieron la oportunidad de registrar sus carteles hasta el 8 de septiembre de 2023. En este contexto, 191 trabajos participaron; el 20 de septiembre dieron a conocer las obras ganadoras. Más adelante, el 10 de noviembre, se llevó a cabo la ceremonia de premiación en las instalaciones de esta Comisión Nacional. El jurado calificador, conformado por representantes de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, así como representantes de la CNDH, revisó y analizó cada cartel conforme a ciertos criterios, como el mensaje e impacto visual, técnica de diseño, originalidad y el apego a las bases de la convocatoria. Así, se aprobaron 142 obras de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Las y los ganadores que el jurado determinó recibieron un reconocimiento y los siguientes estímulos económicos otorgados por la CNDH.

- **1er. lugar: \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.).**

- **2do. lugar: \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.).**

- **3er. lugar \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.).**

Además, se otorgó una constancia a las y los participantes con el objeto de reconocer su colaboración en la promoción y defensa de los derechos humanos.



Por medio de una videoconferencia, los tres primeros lugares de este emotivo concurso tuvieron la oportunidad de exponer sus obras. Así lo hizo el ganador, Isai Benjamín de la Cruz Martínez, quien desde Ciudad del Carmen, Campeche, participó con su cartel titulado *El rescate de tu silencio*.

Mientras tanto, el coordinador de la oficina regional de la CNDH en Reynosa, Tamaulipas, dirigió unas palabras a la ganadora del

segundo lugar, Perla Jaqueline García Coronado. Ella participó con la obra titulada *Rompe el silencio*. El coordinador manifestó que como tamaulipeco estaba orgulloso de que, con un cartel muy bonito, bien elaborado y con un mensaje muy sólido sobre la defensa de los derechos humanos Perla haya conseguido el segundo lugar.

El tercer lugar fue para Emi Viveca Castellanos Méndez, del estado de Querétaro, con el cartel titulado *En anónimo*.

Las y los jóvenes coincidieron en la importancia de promover y divulgar los derechos humanos entre las juventudes, además celebraron este tipo de iniciativas pues consideran que son importantes para generar un entorno de respeto.



## Mesa de diálogo sobre tipos de violencia contra las mujeres y las niñas

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, más del 70 % de las adolescentes de 15 años en adelante y mujeres de distintas edades han padecido algún tipo de violencia, incluso más del 51.6 % refirió haber padecido algún incidente con violencia psicológica.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 27 de noviembre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) inauguró la mesa de diálogo *Sobre tipos de violencia contra las mujeres y niñas: ¿Qué hacer para detectar y prevenirla? ¿Qué hace la CNDH?*, a fin de visibilizar y reconocer en la vida cotidiana los distintos tipos de violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial presentes en el ámbito familiar, escolar, laboral, institucional y social. También hubo comentarios acerca de la violencia obstétrica, ejercida por personal de la salud hacia las mujeres embarazadas cuando se encuentran en labor de parto y el puerperio.

Las violencias afectan de manera física y psicológica a las mujeres, por esta razón durante la conferencia se expusieron ejemplos sencillos y prácticos con el propósito de generar una autorreflexión en búsqueda de posibles conductas y patrones violatorios a su privacidad y dignidad<sup>1</sup>.

### ¿Cómo identificar tales violencias?

Generalmente se expresan mediante comentarios denigrantes, revisión de redes sociales, no confiar en



su juicio y limitar su libertad de decisión, entre otras acciones.

Asimismo, se indicó que, si conocemos a alguien que se encuentre en una situación violenta, debemos ser comprensivos y empáticos: no presionarla, darle su espacio, externar que tiene nuestro apoyo en cualquier momento; intentar hablar con ella sin juzgarla para que pueda expresarse libremente; recordarle que como víctima no es su culpa estar en una circunstancia así; y hacerle saber que también hay una oportunidad de vivir sin miedo y libre de violencia.

### CNDH ante el problema

La Cuarta Visitaduría General de la CNDH cuenta con el programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH), dedicada a la observancia y a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, a la no discriminación y a la no violencia contra las mujeres por razones de género. Te puedes comunicar a la visitaduría al teléfono 800-715-2000.

Asimismo, la CNDH, para prevenir violaciones a los derechos humanos y contribuir a una cultura de paz, a partir de la *Recomendación General 43/2020* ha logrado, entre otras cosas, implementar el protocolo nacional de uso de la fuerza, así como el protocolo homologado de actuación y reacción policial en materia de violencia de género y feminicidios.

El evento representó el inicio de la jornada de 16 días de actividades contra la violencia hacia las niñas y mujeres, que finalizará el 10 de diciembre con el Encuentro Internacional Cultura de paz, Igualdad y Derechos Humanos, Repensar lo Humano, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos. **PG**

1 Para más información: <https://goo.su/VhEt8>



# MÁS memoria MENOS olvido



#HazMásPaz



**CNDH**  
M É X I C O

---

*Defendemos al Pueblo*